



DOSIER DE PRENSA

INDICE

Ley que establece el Día de la Fiesta Nacional	3
Real Decreto que regula los actos del Día de la Fiesta Nacional	4
Secuencia de actos	5
Composición del desfile aéreo	6
Composición del desfile terrestre	15
Historial de las unidades que participan en el desfile	22
Guardia Real	22
PAPEA	26
Desfile aéreo	28
Desfile terrestre	60
Unidad veteranos	61
Reserva voluntaria	64
2ª Agrupación a pie	65
3ª Agrupación a pie	76
4ª Agrupación a pie	100
5º Paso específico	104

22831 LEY 18/1987, de 7 de octubre, que establece el día de la Fiesta Nacional de España en el 12 de octubre.

JUAN CARLOS I,

REY DE ESPAÑA

A todos los que la presente vieren y entendieren,

Sabed: Que las Cortes Generales han aprobado y Yo vengo en sancionar la siguiente Ley:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La conmemoración de la Fiesta Nacional, práctica común en el mundo actual, tiene como finalidad recordar solemnemente momentos de la historia colectiva que forman parte del patrimonio histórico, cultural y social común, asumido como tal por la gran mayoría de los ciudadanos.

Sin menoscabo de la indiscutible complejidad que implica el pasado de una nación tan diversa como la española, ha de procurarse que el hecho histórico que se celebre represente uno de los momentos más relevantes para la convivencia política, el acervo cultural y la afirmación misma de la identidad estatal y la singularidad nacional de ese pueblo.

La normativa vigente en nuestro país a este respecto se caracteriza por una cierta confusión, al coexistir, al menos en el plano formal, distintas fechas como fiestas de carácter cívico o exclusivamente oficial.

Se hace conveniente, por lo tanto, una nueva regulación para dotar inequívocamente a una única fecha de la adecuada solemnidad.

La fecha elegida, el 12 de octubre, simboliza la efemérides histórica en la que España, a punto de concluir un proceso de construcción del Estado a partir de nuestra pluralidad cultural y política, y la integración de los Reinos de España en una misma Monarquía, inicia un período de proyección lingüística y cultural más allá de los límites europeos.

La presente Ley trata de subrayar, a través de la decisión de los legítimos representantes del pueblo español, la especial solemnidad de la fecha.

Artículo único.

Se declara Fiesta Nacional de España, a todos los efectos, el día 12 de octubre.

DISPOSICION DEROGATORIA

Quedan derogados los Reales Decretos 1358/1976, de 11 de junio, y 1728/1977, de 11 de julio.

DISPOSICION FINAL

La presente Ley entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Por tanto,

Mando a todos los españoles, particulares y autoridades que guarden y hagan guardar esta Ley.

Palacio de la Zarzuela, Madrid, a 7 de octubre de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

MINISTERIO DE DEFENSA

13927 REAL DECRETO 862/1997, de 6 de junio, por el que se regulan los actos conmemorativos del Día de la Fiesta Nacional de España, en el ámbito del Ministerio de Defensa.

Por Real Decreto 996/1978, de 12 de mayo, se estableció, con carácter anual, el Día de las Fuerzas Armadas, coincidiendo con la festividad de San Fernando, y se regularon los actos a celebrar en cada una de las Capitanías Generales, con especial énfasis en una de ellas cada año, en la que tendría lugar una parada militar y el homenaje a la Bandera de España.

Con el propósito de ampliar la resonancia de la efeméride y subrayar la identificación de los Ejércitos con el pueblo español, por Real Decreto 530/1987, de 10 de abril, se extendió la celebración simultáneamente a todo el territorio nacional, quedando configurado el Día de las Fuerzas Armadas como una jornada de encuentro y comunicación entre los ciudadanos civiles y militares, a tenor de lo establecido por la Constitución Española y el espíritu de las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas.

Posteriormente, las Cortes Generales aprobaron la Ley 18/1987, de 7 de octubre, por la que se estableció el Día de la Fiesta Nacional de España en el 12 de octubre, con la finalidad de recordar uno de los momentos más relevantes de nuestra historia.

La especial solemnidad de la fecha, subrayada por la decisión de los legítimos representantes del pueblo español, aconseja realzar en lo posible su conmemoración y buscar en la misma la plena integración de todos los elementos históricos y culturales que conforman la nación española.

En este sentido, por el presente Real Decreto se trasladan al día 12 de octubre los actos más significativos que se venían desarrollando anualmente el Día de las Fuerzas Armadas, al considerar que tal medida contribuirá notablemente a la consecución de ambos fines. Al mismo tiempo se resalta la identificación de las Fuerzas Armadas con la sociedad a la que sirven, uniendo el más brillante acto anual de las mismas a los demás de celebración de este día.

Todo ello sin perjuicio de que en el día de las Fuerzas Armadas y las festividades que por tradición, historia o costumbre vienen celebrándose por los distintos Ejér-

citios, Armas, Cuerpos o Institutos, se desarrollen los actos internos que se programen por el Ministerio de Defensa.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 6 de junio de 1997,

DISPONGO:

Artículo 1. Uniformidad.

El día de la Fiesta Nacional de España, el personal militar vestirá de gala y, en el ámbito del Ministerio de Defensa, se procederá al engalanado general de los edificios y buques, en los que ondeará la Bandera Nacional.

Artículo 2. Parada militar y homenaje a la Bandera.

De acuerdo con las instrucciones que cada año se dicten al respecto, el Día de la Fiesta Nacional de España tendrá lugar una parada militar.

Asimismo, se llevará a cabo un solemne homenaje de respeto y exaltación a la Bandera de España, enseña de la Patria y símbolo de su unidad y de la convivencia nacional.

Artículo 3. Actividades complementarias.

En fechas próximas al día 12 de octubre se podrán celebrar actos de carácter cívico-militar y las unidades militares realizar ejercicios de adiestramiento y desarrollar actividades culturales, deportivas o de cualquier otra índole, con la programación y en la forma que se ordene, al objeto de propiciar que los ciudadanos conozcan mejor sus Fuerzas Armadas.

Disposición final primera. Facultades de desarrollo.

Se faculta al Ministro de Defensa para dictar cuantas disposiciones considere necesarias en desarrollo del presente Real Decreto.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

El presente Real Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 6 de junio de 1997.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
EDUARDO SERRA REXACH

SECUENCIA DE ACTOS

- 10.00 horas. Incorporación del Batallón de Honores de la Guardia Real a la Plaza de Lima.
 - Incorporación de la Enseña Nacional al Batallón de Honores.
 - Novedades del jefe de Estado Mayor de la Defensa a la Autoridad.
- 11.00 horas. Llegada de SS.MM. los Reyes a la Plaza de Lima.
- Honores Militares a SS.MM. los Reyes.
- Revista de S.M. el Rey al Batallón de Honores.
- Saludo de SS.MM. los Reyes a las autoridades.
- Despliegue de Bandera Nacional mediante salto paracaidista
- Acto de Izado y Homenaje a la Bandera Nacional.
- Acto de Homenaje a los que dieron su vida por España.
- Desfile Aéreo.
- Desfile Terrestre.
- Despedida de SS.MM. los Reyes.
- Acto de Arriado de la Bandera Nacional

COMPOSICIÓN DEL DESFILE

DESFILE AÉREO:

Formación 1: Mando del Desfile. Caza y ataque y formación de la misma.

- 2 CE-15 (Mando) Ala 12
- 2 AE-9M Ala 23

Formación 2: Caza y ataque.

- 4 C/CE-16 Ala 14
- 4 C/CE-16 Grupo 11

Formación 3: Caza y ataque.

- 4 C/CE-15 Ala 15
- 4 C/CE-15 Ala 12

Formación 4: Caza y ataque.

- 4 AV-8B de la 9ª Escuadrilla de la FLOAM

Formación 5: Enseñanza en vuelo

- 8 E-27 (Pilatus) AGA

Formación 6: Reabastecimiento en vuelo.

- 1 TK-23 Ala 31
- 1 C-15 Ala 15
- 1 C-16 Ala 11

Formación 7: Transporte operacional.

- 1 T-24 (Mando) Grupo 45
- 2 T-23 Ala 31

Formación 8: Transporte estratégico, aeroevacuación, Acción del Estado y reconocimiento.

- 1 T-22 Grupo 45
- 1 T-18 Grupo 45
- 1 TR-20 CECAF

Formación 9: Medios de vigilancia y rescate marítimo.

- 1 D-4 Ala 48
- 1 CN-235-300 SASEMAR
- 1 CN-235MP S. Aéreo de la Guardia Civil.

Formación 10: Lucha contra incendios.

- 3 UD-13/14 Grupo 43

Formación 11: Transporte táctico.

- 1 T-19 GRUEMA
- 2 T-21 Ala 35
- 1 T-12 Ala 37

Formación 12: Mando Grupo de Helicópteros.

- 1 HT/D-21/27 (Mando) 402 Escuadrón.
- 2 HD-29 803 Escuadrón.

Formación 13: Helicópteros de enseñanza.

- 5 HD-25 (Patrulla ASPA) Ala 78

Formación 14: Helicópteros del Ejército de Tierra.

- 1 HE-26 ACAVIET MADOC
- 2 HA-28 BHELA I FAMET
- 2 HT-29 BHELMA III FAMET
- 3 HT-17 BHELTRA V FAMET

Formación 15: Helicópteros de la Armada.

- 1 AB-212 3ª Escuadrilla.
- 1 SH60B 10ª Escuadrilla.
- 1 SH60F 5ª Escuadrilla.

Formación 16: Servicio Aéreo de la Guardia Civil (Ala rotatoria).

- 1 EC-135P2+ Servicio Aéreo Guardia Civil.
- 2 AS-365N3 Servicio Aéreo Guardia Civil.

Formación 17: Medios de Acción del Estado (Ala rotatoria).

- 2 E135 Cuerpo Nacional Policía.
- 1 AS365 Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- 1 AW139 SASEMAR

Formación 18: Cierre del desfile.

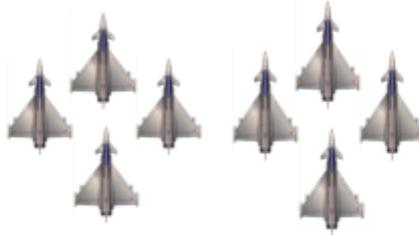
- 7 E-25 (Patrulla Águila) Academia General Aire.

FORMACIÓN 1
Mando del Desfile
2xC/CE.15 / 2xAE.9M



ALA 12 / ALA 23

FORMACIÓN 2
Cazas del Ala 14 y 11
8xC/CE.16



ALA 14 Y GRUPO 11

FORMACIÓN 3
Cazas del Ala 12/15
8xC/CE.15



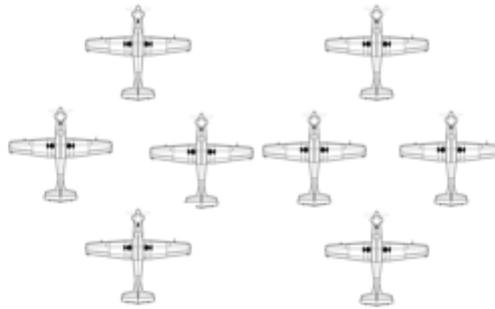
ALA 15 / ALA 12

FORMACIÓN 4
Aviación Embarcada
4xAV8B+



9º ESCUADRILLA

FORMACIÓN 5
Enseñanza en vuelo
8x E-27



8 PILATUS AGA

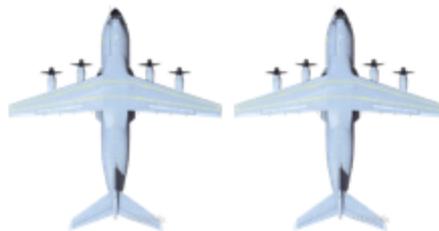
FORMACIÓN 6
Reabastecimiento en vuelo
1xT.23
1xC/CE.15M
1xC/CE.16



ALA 31 / ALA 15 y 11



FORMACIÓN 7
Transporte operacional
1xT.24 (Mando)
2xT.23



GRUPO 45 / Ala 31

FORMACIÓN 8

Transporte estratégico,
Aeroevacuación, Acción del Estado
y reconocimiento

1xT22
1xT18
1x TR20

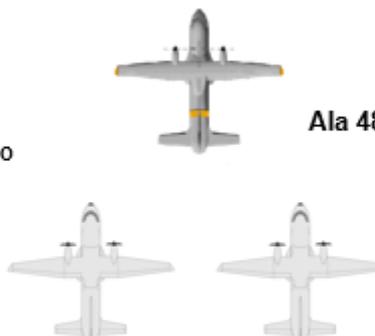


GRUPO 45 y CECAF

FORMACIÓN 9

Vigilancia y rescate marítimo

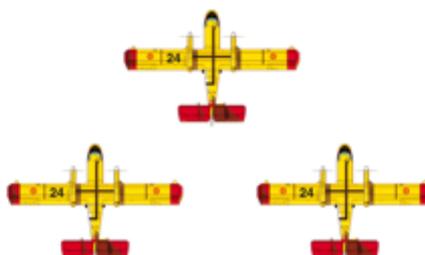
1xD4
1xCN235 300
1xCN235MP



Ala 48, SASEMAR y S. Aéreo GC

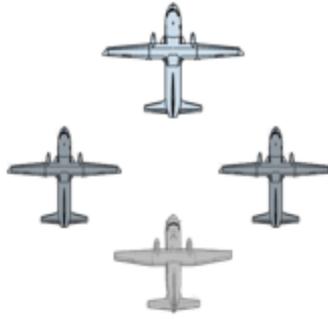
FORMACIÓN 10

Lucha contra incendios
3 UD- 13/14



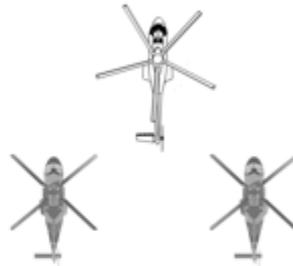
43 GRUPO

FORMACIÓN 11
Transporte táctico
1xT19
2xT21
1xT12



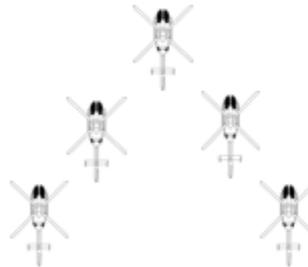
GRUEMA, Ala 35 y 37

FORMACIÓN 12
Mando Grupo Helicópteros
1xHT/D-21/27 (Mando)
2xHD.29



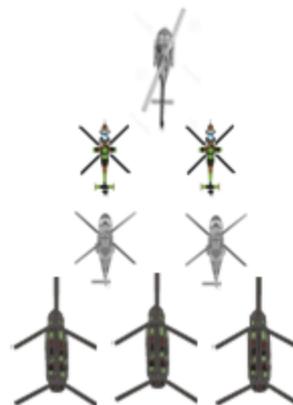
402 Edron / 803 Edron

FORMACIÓN 13
Enseñanza en vuelo
helicópteros (EA)
5xHD.25



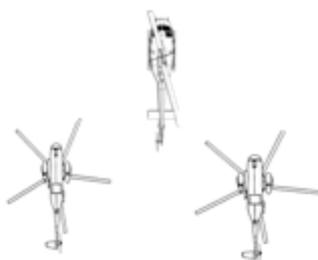
PATRULLA ASPA (ALA 78)

FORMACIÓN 14
8xHelicópteros ET
1xHE26
2xHA28
2xHT29
3xHT17



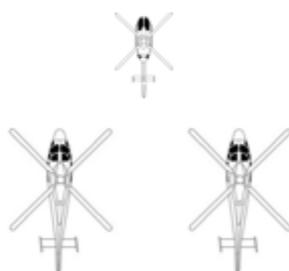
ACAVIET MADOC
BHELA I FAMET
BHELMA III FAMET
BHELTRA V FAMET

FORMACIÓN 15
Helicópteros de la Armada
1xAB-212
1xSH-60B
1xSH-60F



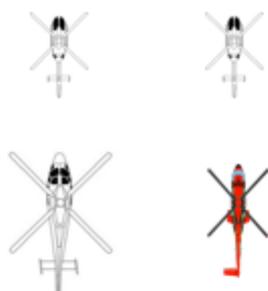
3º ELLA, 10º ELLA y
5º ELLA

FORMACIÓN 16
Servicio Aéreo de la
Guardia Civil
1xEC135P2+
2xAS.365



GUARDIA CIVIL

FORMACIÓN 17
Acción del Estado (AR)
2xEC135
1xAS365
1xAW139



CNP / AEAT / SASEMAR

FORMACIÓN 18
Patrulla Águila
7xE.25



AGA

DESFILE TERRESTRE

DESFILE MOTORIZADO

- **Guardia Real: 21 motos**

- **Escalón de Mando**
 - Mando: 6 vehículos 'Aníbal' (General Jefe Brigada 'Guadarrama XII, Jefe de Estado Mayor Brigada 'Guadarrama' XII, 4 Oficiales de Estado Mayor Brigada 'Guadarrama' XII)

- **Unidad de Veteranos, Reservistas y Personal con discapacidad: 11 vehículos 'Aníbal'. (5, 3 y 3 respectivamente).**

- **Escalón Motorizado de las Fuerzas Armadas**

- Escalón motorizado del ET. (21 vehículos)
 - Vehículo del jefe de la columna. Jefe del RAC 61 (Aníbal) (Brigada 'Guadarrama' XII).
 - 2 vehículos de la Plana Mayor (Jefe de Plana Mayor y Suboficial Mayor) (Aníbal) (Brigada 'Guadarrama' XII).
 - 2 MULA (Brigada 'Almogávares' VI de Paracaidistas)
 - 1 VAMTAC con RAVEN (Brigada 'Guadarrama' XII) - 1 VAMTAC ST5 (Brigada 'Guadarrama' XII).
 - 1 VAMTAC VEOD (Brigada 'Guadarrama' XII) - 1 VAMTAC MISTRAL (Brigada 'Guadarrama' XII).
 - 1 ATQH (Brigada 'Guadarrama' XI) - 1 NETON (Mando de Operaciones Especiales)
 - 1 LMV (Brigada 'Almogávares' VI de Paracaidistas) - 1 RG 31 (Brigada 'Almogávares' VI de Paracaidistas I).
 - 1 VEC (Brigada 'Guadarrama' XII) - 1 VRCC "Centauro" (RC 12/VII).
 - 1 LEOPARDO (Brigada 'Guadarrama' XII). (Sobre Góndola Agrupación de Transportes nº1)
 - 1 VCI (Brigada 'Guadarrama' XII). (Sobre Góndola Agrupación de Transportes nº1)
 - 1 M109 ATP (Brigada 'Guadarrama' XII). (Sobre Góndola Agrupación de Transportes nº1) - 1 Light Gun remolcado (Brigada 'Guadarrama' XII).
 - 1 VEMPAR con vehículo (Brigada 'Guadarrama' XII) - 1 CNPTT CISTERNA (Brigada 'Guadarrama' XII).

- Escalón motorizado de la Armada (7 vehículos)
 - 1 URO VAMTAC ST5 de Mando.
 - 1 URO VAMTAC ACAF, control del apoyo de fuegos, dotado de ametralladora pesada.
 - 1 URO VAMTAC con sistema contra-carro SPIKE
 - 1 URO VAMTAC de Carga, remolcando una embarcación de asalto SUPERCAT, con un Equipo Operativo a bordo.
 - 1 Piraña de Reconocimiento, con cañón de 30mm,
 - 1 Piraña en versión de recuperación y
 - 1 Piraña de “línea” para transporte de fusileros.

- Escalón motorizado del Ejercito Aire y del Espacio (9 vehículos)
 - 1 URO VAMTAC ST5 de Mando
 - 4 URO VAMTAC S3 con ametralladoras Browning.
 - 4 URO VAMTAC ST-5 con porta lanzadores de misiles antiaéreos ATLAS/Mistral

- Escalón motorizado de la UME 11 vehículos/ 3 motos

- **Escalón motorizado de Vigilancia aduanera. (3 vehículos)**
 - 3 4x4 (2 Toyotas y 1 Mitsubhisi) de las Brigadas Móviles (uno de ellos con remolque transportando embarcación Valiant Patrol 750)

- **Escalón motorizado del Cuerpo Nacional de Policía**
 - Vehículo URO VAMTAC de mando, con jefe de formación y banderín de JUIP.
 - Motocicleta de la Unidad de Prevención y Reacción.
 - Motocicleta uniformada eléctrica.
 - Motocicleta todo-terreno de la U. I. P.
 - Vehículo de guías caninos con el can en la plataforma.
 - Vehículo radio patrulla “i-Z”.
 - Furgoneta UNIPOL de U. I. P.
 - Furgoneta de la Unidad de Prevención y Reacción.
 - Furgoneta de Extranjería y Fronteras.
 - Vehículo del TEDAX con remolque transportando robot.
 - Vehículo URO VAMTAC de G. E. O., con rampa.
 - Camión todo terreno del grupo operativo de intervenciones técnicas.

- **Escalón motorizado de la Guardia Civil 7 vehículos y 10 motos**
 - 5 motos de Agrupación de Tráfico
 - 1 Vehículo remolcando embarcación con buceador pertrechado sobre ella
 - 5 motos de SEPRONA
 - 1 4x4 del GAR
 - 1 furgoneta y Robot del NRBQ de la GC
 - N° Vehículos sin especificar de la UEI

- **Escalón motorizado de Protección Civil (29 vehículos)**
 - Vehículos procedentes de Canarias
 - Vehículos procedentes de Región de Murcia
 - Vehículos procedentes de Asturias
 - Vehículos procedentes de Galicia
 - Vehículos procedentes de Castilla la Mancha
 - Vehículos procedentes de Madrid
 - Vehículos procedentes de Ministerio de Transición Ecológica

	COLUMNA MOTORIZADA
GRUPO DE MANDO	21 Motos GR 6 vehículos Mando Anibal (1 GEBRI XII, 1 JEM BRI XII, 4 EM BRI XII) 11 vehículos (Veteranos, Reservistas, Personal con Discapacidad)
ET	21 vehículos (Mando y 10 filas de 2) (SOBRE góndola medios cadena: 1 CC LEOPARDO, 1 VCI PIZARRO, 1 M109), sobre rueda (3 ANIBAL, 1 CC CENTAURO, 1 VEC, 1 RG 31, 1 LMV "Lince", 1 ATQH, 1 VAMTAC ST 5, 1 MULA, 1 NETON, 1 OBÚS LIGHT GUN, 1 VAMTAC MISTRAL, 1 DRAGÓN 8 & 8, 1 VAMTAC RAVEN, 1 VAMTAC VEOD, 1 CNNT CISTERNA, 1 GONDOLA)
ARMADA	7 vehículos
EA	9 vehículos (1 VAMTAC ST 5, 4 VAMTAC S3 BROWNING, 4 VAMTAC ST5 MISTRAL)
UME	10 vehículos/3motos
GC	9 Vehículos/ 10 motos
CNP	9 Vehículos/ 3 motos
VIGILANCIA ADUANERA	3 vehículos
PROTECCIÓN CIVIL	12 vehículos
TOTAL	97 vehículos/37 motos Sólo vehículos ruedas

UNIDADES A PIE

1ª AGRUPACIÓN

- Jefe de la Guardia Real y su Plana Mayor de Mando
- Unidad de música de la Guardia Real
- Escuadra de Gastadores de Guardia Real
- **Grupo de Honores de la GR**
 - Mando y PLMM del Grupo de Honores de la GR (11 militares).
 - Compañía 'Monteros de Espinosa' del Batallón de GR (86 + 2 Reservas).
 - Banderas y estandartes de las Unidades que desfilan (19)

Banderas desfilarán sin escolta ni acompañante

- Bandera de la Guardia Real (GR)
 - Bandera del Regimiento 'Inmemorial del Rey' 1 (RI.1)
 - Bandera de la Academia General Militar (AGM)
 - Bandera de la Academia General Básica de Suboficiales (AGBS)
 - Estandarte del Regimiento 'Alcázar de Toledo' 61 (RAC 61)
 - Bandera del Regimiento 'Asturias' 31 (RI31)
 - Bandera del Regimiento 'Nápoles' 4 de Paracaidistas(RIPAC 4)
 - Bandera del Tercio 'Alejandro de Farnesio' 4º de la Legión (TERLEG 4),
 - Bandera del Grupo de Regulares 52(GREG 52)
 - Bandera del Regimiento 'América' 66 (RCZM66)
 - Bandera de la Escuela de Suboficiales de la Armada
 - Bandera del Tercio de Armada.
 - Bandera de la Academia General del Aire (AGA)
 - Bandera de la Academia Básica del Aire (ABA)
 - Bandera de la Agrupación del Cuartel general del Ejército del Aire y del
 - Espacio.
 - Bandera del Colegio de Guardias Jóvenes
 - Bandera de la ARS (Guardia Civil)
 - Bandera de la UME
 - Bandera de la Academia Central de la Defensa.
-
- Compañía 'Mar Océano'.
 - Escuadrilla 'Plus Ultra'.

2ª AGRUPACIÓN.

- Mando de un Capitán de Navío y su Plana Mayor
- Banda de Guerra
- Batallón de Alumnos de la Armada
 - Escuadra de gastadores de la Escuela Naval Militar
 - Mando y PLMM del Batallón de Alumnos.
 - Compañía de alumnos Escuela Naval Militar
 - Compañía de alumnos Escuela de Suboficiales de la Armada.
- Escuadrón de Alumnos del Ejército del Aire y del Espacio
 - Escuadra de gastadores de la Academia General del Aire
 - Mando y Plana Mayor del Batallón de Alumnos.
 - Compañía de alumnos de la Academia General del Aire
 - Compañía de alumnos Academia Básica del Aire
- Batallón de Alumnos del Ejército de Tierra
 - Escuadra de gastadores de la Academia General Militar
 - Mando y Plana Mayor del Batallón de Alumnos.
 - Compañía de cadetes de la Academia General Militar
 - Compañía de alumnos de la Academia General Básica de Suboficiales
- Compañía de Alumnos de la Academia Central de la Defensa
- Batallón de Alumnos de la Guardia Civil
 - Escuadra de gastadores de la Guardia Civil
 - Mando y Plana Mayor del Batallón de Alumnos.
 - Compañía de Caballeros y Damas Alumnos Cadetes
 - Compañía Guardias Alumnos.

3ª AGRUPACIÓN.

- Mando de un Coronel del Ejército del Aire y del Espacio con su Plana Mayor
- Banda de Guerra
- Batallón / Escuadrón de Unidades Ejército del Aire y del Espacio
 - Escuadra de Gastadores de Ejército del Aire y del Espacio
 - Mando y Plana Mayor del Batallón Ejército del Aire y del Espacio
 - Escuadrilla del Escuadrón de Apoyo al Despliegue Aéreo

- Compañía de la Escuadrilla de Honores del Ejército del Aire y del Espacio.
- Batallón de la Armada.
 - Escuadra de Gastadores del Tercio Armada.
 - Mando y Plana Mayor del Batallón Armada.
 - Compañía del Tercio Armada
 - Compañía mixta de Unidades de la Armada.
- Compañía de la Unidad Militar de Emergencias
- Compañía de la Guardia Civil.
- Unidad de Policía Canaria

4ª AGRUPACIÓN.

- Mando y Plana Mayor de Regimiento de Infantería 'Asturias' Nº31
- Banda de Guerra de la Brigada 'Guadarrama' XII
- Batallón de Infantería Protegida 'UAD RAS':
 - Escuadra de gastadores Brigada 'Guadarrama' XII
 - Mando y Plana Mayor del Batallón UAD RAS
 - 1ª Compañía del 'Uad Ras'
 - 2ª Compañía del Batallón de Infantería mecanizada 'Covadonga'
- Batallón del Regimiento de Infantería 'Inmemorial del Rey' Nº1.
 - Escuadra de gastadores del Regimiento de Infantería 'Inmemorial del Rey' Nº1.
 - Mando y Plana Mayor de Batallón Honores del Regimiento de Infantería 'Inmemorial del Rey' Nº1.
 - 1ª Compañía
 - 2ª Compañía
- Batallón mixto Fuerza Terrestre (FUTER)
 - Escuadra de gastadores Brigada 'Almogávares' VI de Paracaidistas
 - Mando y Plana Mayor
 - Compañía de la Brigada 'Almogávares' VI de Paracaidistas
 - Compañía del Regimiento de Cazadores de Montaña América 66.

5ª AGRUPACIÓN. (Paso específico).

- Mando y Plana Mayor del Tercio 'Alejandro Farnesio' 4º de la Legión
- Bandera de la Legión
 - Escuadra de gastadores de Tercio 'Alejandro Farnesio' 4º de la Legión
 - Banda y Música de la Brigada de la Legión
 - Mando y Plana Mayor de la Bandera del Tercio 'Alejandro Farnesio' 4º de la Legión
 - Compañía
 - Compañía
- Tabor de Regulares: (Mando de Grupo de Regulares de Melilla nº 52).
 - Escuadra de gastadores de Mando de Grupo de Regulares de Melilla nº 52
 - Nuba de Mando de Grupo de Regulares de Melilla nº 52
 - Mando y Plana Mayor del Tabor Alhucemas I/52.
 - 1ª Compañía del Tabor Alhucemas I/52.
 - 2ª Compañía del Tabor Alhucemas I/52.

UNIDADES A CABALLO

- Batería Real de la Guardia Real
- Escuadrón de Sables de la Guardia Civil
- Escuadrón del Cuerpo Nacional de Policía

HISTORIAL DE LAS UNIDADES PARTICIPANTES EN EL DESFILE:

GUARDIA REAL

Breve reseña histórica:

Desde tiempos inmemoriales, las Reales Personas han armado a un grupo de sus más fieles servidores para su protección y servicio. En España, con las monarquías hispano-godas, aparecen ya las primeras guardias reales. Quizá la más famosa de las guardias que aparecen en la Edad Media sea la de los Monteros de Espinosa, nacida en el Condado de Castilla en los albores del siglo XI y que durante mil años custodió el sueño de nuestros monarcas. Posteriormente, los primeros Trastámara instaurarían guardias como las de los “Catafractos” o la de los “Cien Continuos”.

Tras la muerte de la Reina Isabel y como consecuencia de los atentados sufridos en Málaga y Barcelona, en el año 1504, el Rey Católico acordó crear la “Guardia de Alabarderos”. Vestían a la suiza con “sayos medio colorados y medio blancos” y portaban alabardas, arma de origen danés introducida en España por la infantería suiza al servicio de los Reyes Católicos durante la toma de Granada. Este es el origen de la Guardia Real, unidad que lleva más de 500 años al servicio de la Corona de una forma casi continuada, exceptuando los periodos interregnos.

Con los reyes de la Casa de Austria, durante los siglos XVI y XVII, la organización de las Tropas de Casa Real permaneció prácticamente constante y compuesta por la Guardia Española de Alabarderos, la Guardia Alemana de Alabarderos y los Archeros de la Cuchilla. El total de efectivos no pasó de los 400 hombres a excepción de los cortos periodos en que los “Guzmanes” y la “Guardia de la Chamberga” tuvieron la consideración de Regimientos de Guardia Real.

En el Siglo XVII, con la llegada de Felipe V, el primer Rey de la Casa de Borbón en España, cambió el concepto de Guardia Real. Siguiendo el modelo francés se formaron unas tropas de élite en número suficiente para cumplir un triple objetivo: custodiar a la persona del Rey y a la Real Familia, sostener los derechos del trono interviniendo en los enfrentamientos internacionales que se estaban desarrollando con motivo de la Guerra de Sucesión y servir de modelo y estímulo al ejército.

Se unificaron las guardias de alabarderos procedentes de la etapa anterior y

se crean nuevas unidades como las compañías de Guardia de Corps o los regimientos de Reales Guardias de Infantería Española y Walona.

Tras la Guerra de la Independencia y una vez finalizado el denominado "Trienio Liberal", Fernando VII concedió la consideración de Tropas de Casa Real a un gran número de unidades, aunque la responsabilidad de su protección inmediata siguió recayendo en los alabarderos y en los Guardias de la Real Persona, unidad montada que sustituyó a los Guardias de Corps.

Durante el reinado de Isabel II se realizaron sucesivas modificaciones en la organización de la Guardia Real quedando finalmente compuesta por el Cuerpo de Reales Guardias Alabarderos y el Escuadrón de Guardias de la Reina.

Durante los reinados de Alfonso XII y Alfonso XIII, esta organización se mantuvo vigente con cambios en la denominación de la unidad de caballería que se convirtió en el Escuadrón de Escolta Real, desapareciendo durante el período de la II República.

Creada la Casa de S.M. el Rey en noviembre del año 1975, por orden de 31 de diciembre del mismo año se creó el Regimiento de la Guardia Real; distintos decretos modificaron su estructura y finalmente quedó establecido su nombre actual: Guardia Real.

Estas diferentes organizaciones han mantenido a lo largo de la historia dos aspectos comunes, la misión de guarda y custodia a las Reales Personas y el sentido de fidelidad, afán de servir y espíritu de sacrificio que siempre calificó el modo como los guardias reales españoles sirven a sus reyes.

Este pasado trae consigo un constante proceso de modernización para un mejor y eficaz servicio. Tradición y modernidad son características de esta unidad, pues aun manteniendo las tradiciones y el espíritu de siempre, las necesidades del servicio obligan a operar con estructura, procedimientos y medios de vanguardia.

Cometidos y misiones:

Dependiente del Cuarto Militar de la Casa de S.M. el Rey, la Guardia Real es la unidad militar al servicio de S.M. el Rey. Tiene como misión servirle en cuantas actividades se deriven del ejercicio de sus funciones como jefe de estado.

Para contribuir a la misión general de la Casa, la Guardia Real tiene encomendada la ejecución de los siguientes cometidos esenciales:

- Proporcionar el servicio de guardia militar, rendir honores y dar escoltas solemnes a S.M. el Rey y a la Familia Real, prestando análogos servicios a los jefes de estado extranjeros, cuando se ordene.
- Apoyar a la Casa de S.M. el Rey.

Organización:

La Guardia Real cuenta con un Estado Mayor, una Unidad de Música y cuatro grupos, (Unidad tipo batallón).

- Grupo de Escoltas.
- Grupo de Honores.
- Grupo de Logística.
- Grupo de Apoyo.

Escudos de la unidad:



Guardia Real



Casa de S.M. el Rey

Unidades que participan:

- Acto central y desfile
 - Mando de la 1ª Agrupación a pie: coronel jefe de la Guardia Real.
 - Escuadra de Gastadores.
 - Unidad de Música.
 - Bandera de la Guardia Real.
 - Grupo de Honores, compuesto por:
 - Mando: teniente coronel jefe del Grupo de Honores.
 - Compañía 'Monteros de Espinosa' (Ejército de Tierra)
 - Compañía 'Mar Océano' (Armada)
 - Escuadrilla 'Plus Ultra' (Ejército del Aire y del Espacio)
 - Batería Real.

- En Tribuna Real
 - Oficial portaguión de S. M. el Rey.
 - Sección de Alabarderos de la Compañía de Alabarderos.
- Escolta Solemne
 - Escuadrón de Escolta Real.
 - Sección de Motos de la Compañía de Control Militar.

UNIFORMES DE LAS UNIDADES QUE PARTICIPAN

Uniforme de gala básico.

Es un uniforme de época, réplica de los uniformes que en tiempos del Rey Alfonso XII y Alfonso XIII utilizaba el ejército español. En él se encuentran elementos de los uniformes de las armas de Infantería, Artillería e Ingenieros, pero es una acertada mezcla de ellos sin ser ninguno en particular.

Se aprobó en 1976 y apareció en público por primera vez en el desfile del Día de las Fuerzas Armadas del mismo año con algunas variaciones respecto al actual que, tal y como se conoce hoy en día, se estrenó en el Día de las Fuerzas Armadas de 1997.

Uniforme de alabardero.

Es un uniforme similar al uniforme de alabardero de la época de la Reina Isabel II, con las salvedades de la sustitución del bicornio, usado hasta la fecha, por el tricornio que se introdujo en esta época y se mantiene en la actualidad y la sustitución de los botones por los que contienen el escudo actual de la Casa de S.M. el Rey. El resto del uniforme es el descrito en el artículo 175 del reglamento de Reorganización del Real Cuerpo de 1875.

Uniforme de artillero.

El uniforme es el correspondiente al utilizado por los miembros del Arma de Artillería durante el reinado de Alfonso XII y Alfonso XIII, al que se le añade la típica bandolera cruzada de charol blanco con el emblema de Artillería, la cartera porta planos y el cartucherín.

Los caballos que tiran de las piezas y los carrillos de munición son de raza hispano-bretona, si bien los mandos de la Batería Real montan caballos de pura raza española, todos ellos de capa alazana y negra.

Uniforme de motorista.

Este uniforme es en esencia un uniforme de gala básico modificado para motorista. Los cambios más significativos son la sustitución del pantalón recto de aquel por el de canutillo, el uso de botas de cuero negras, guantes altos y bandolera con cartucherín además del preceptivo casco.

Material destacado que desfila.



Moto Harley Davidson (Electra Glide Police).

- 1340 FLT / 1 (FLHTP - i).
- Tara: 365 Kg.
- 2 cilindros, 1690 c.c. /84 Kw.

Cañones Schneider.

- Calibre 75/28.
- Año 1906.
- Fabricados en Trubia (Asturias) y Sevilla.

PATRULLA ACROBÁTICA DE PARACAIDISMO DEL EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO (PAPEA)



Reseña Histórica

La Patrulla Acrobática de Paracaidismo del Ejército del Aire y del Espacio cuenta con 44 años de historia. Fue creada en 1978 en la Escuela Militar de Paracaidismo 'Méndez Parada', de la Base Aérea de Alcantarilla. Desde entonces, la PAPEA se encuentra entre los mejores equipos de paracaidismo del mundo y ha obtenido más de 75 trofeos en las distintas competiciones internacionales y campeonatos mundiales. En estos 44 años han saltado, portando la Enseña Nacional, por toda la geografía española y gran

parte del extranjero, participando en infinidad de eventos, tanto de carácter militar como civil.

La PAPEA se distingue por ser la única Unidad Paracaidista de las FAS autorizada e instruida, para realizar las conocidas y espectaculares Maniobras de “Relativo de Campana”, en las que los paracaidistas unen sus paracaídas entre sí realizando toda clase de acrobacias.

Componentes

Los 90 componentes (hombres y mujeres) que desde la creación de la PAPEA han pasado por la UNIDAD, han rebasado colectivamente los 200.000 lanzamientos.

Cada miembro de la Patrulla efectúa una media de unos 500 saltos anuales, habiendo superado algunos de sus miembros los 10.000 en total.

En la actualidad la dotación de personal paracaidista de la PAPEA, es de 18 hombres y 1 mujer.

El personal es seleccionado de entre las dos UNIDADES que la vieron crecer, el EZAPAC y la ESCUELA MILITAR DE PARACAIDISMO (ambas ubicadas en la B.A. de Alcantarilla).

Los componentes de la PAPEA que están efectuando hoy este salto, son:

- CB1º JOSE V. MARTINEZ CANO, que hace de “Guía”. Entró en la PAPEA en 2002 y cuenta con un bagaje de más de 8.000 lanzamientos paracaidistas.

- Soldado ÓSCAR GARCIA GARCÍA, a quien le ha correspondido el honor de portar la Bandera de España (de 54 m2 y 15 Kg de peso). Entró en la PAPEA en 2016 y acumula casi 4.000 lanzamientos de experiencia.

Misiones

La PAPEA ha recorrido nuestro país y gran parte del mundo cumpliendo su misión principal,

“Representar al Ejército del Aire y del Espacio y a España en cuantas exhibiciones y competiciones paracaidistas sean ordenadas por el Mando.”

El pasado mes de diciembre precisamente, la PAPEA consiguió el Oro en la 6ª edición del prestigioso Campeonato Internacional de Paracaidismo de Dubai, en la disciplina de “Vuelo en Formación”.

Como miembros del Ejército del Aire y del Espacio, el personal de la PAPEA se caracteriza por un constante afán de superación, inspirado en el espíritu de las grandes gestas de nuestra aviación. Su Lema, es fiel reflejo de este espíritu: ‘LO UNICO IMPOSIBLE ES AQUELLO QUE NO INTENTAS’.

Curiosidades / Otros Datos De Interés

Cabe destacar que todos los componentes de la PAPEA están federados. Varios de sus saltadores han sido reconocidos como Deportistas de Alto Nivel, por el Consejo Superior de Deportes, dado que forman parte de la Selección Nacional de Paracaidismo y están cosechando unos excelentes resultados en los

Campeonatos Mundiales e Internacionales.

DESFILE AÉREO

2 CE-15 / EF-18

- **Longitud:** 17,07 m.
- **Envergadura:** 11,43 m.
- **Altura:** 4,67 m.

Peso:

- **Vacío:** 12.701 kg.
- **Máximo al despegue:** 25.400 kg.

Velocidad:

- **Máxima:** 1.8 Mach

Autonomía:

- **Distancia:** 780 km. (ferry 3700 km.)

Motores: 2 motores de doble flujo General Electric f404

Techo máximo: 15.240 m.

Reabastecimiento en vuelo: Sí

Armamento: 1 cañón vulcan de 20 mm. 2 misiles sparrow 2 misiles sidewinder 7.700 kg. de cargas lanzables

UNIDADES: ALA 15 (Zaragoza), CLAEX (Torrejón), ALA 46 (Gando), ALA 12 (Torrejón)



2 AE-9M del ALA 23 / F-5

Designación del fabricante: Northrop F-5M -Freedom Fighter-

Designación del Ejército del Aire: AE-9

Misión: Enseñanza

Primer vuelo: julio de 1959

Entrada en servicio en España: 1970

País de origen: España / EE.UU.

Fabricante: Construcciones Aeronáuticas, S.A. con licencia Northrop Corp.

Dimensiones:

- **Longitud:** 14,38 metros
- **Envergadura:** 8,10 metros
- **Altura:** 4,01 metros

Peso:

- **Vacío:** 3.792 kg.
- **Máximo al despegue:** 9.720 kg.

Velocidad:

- **Máxima:** 1.445 km/h



Autonomía:

- **Distancia:** 592 km. con carga máxima; 2.250 km. en misión de traslado

Motores: 2 General Electric j85-ge-13

Techo máximo: 15.250 m.

Reabastecimiento en vuelo: No

Armamento: 2 cañones de 20 mm. 5 soportes con 1.680 kg. de carga

UNIDAD: ALA 23 (Badajoz)

CE-16 / EUROFIGHTER TYPHOON

Designación del fabricante: EF-2000 Eurofighter

Designación del Ejército del Aire: C.16

Misión: Caza

Primer vuelo: Marzo de 1994

Entrada en servicio en España: 2003

País de origen: Europa- España, Italia, Alemania y Reino Unido

Fabricante: Eurofighter Company

Dimensiones:

- **Longitud:** 15,97 m.
- **Envergadura:** 11,09 m.
- **Altura:** 5,29 m.
- **Peso Vacío:** 11.500kg.
- **Máximo al despegue:** 22.800kg.

Velocidad:

- **Máxima :** 2,0 Mach
- **Crucero :** 0,85 Mach

Autonomía:

- **Distancia:** 3.500 km.

Motores: Dos motores Eurojet ej200

Techo máximo: 65.000 pies - 19.812 m.

Reabastecimiento en vuelo: Sí

Armamento: armamento 1 cañon mauser de 27mm., 4 misiles amraam y 2 misiles iris-t

UNIDADES: ALA 11 (Morón) Y ALA 14 (Albacete)



HARRIER AV - 8B + (ARMADA)

Ancho de Ala: 9,2 Metros

Autonomía: 10H de vuelo con AAR

Sensores: Radar de interceptación, TPOD, FLIR

Techo: 41.000 Pies

Velocidad: 1.0 Mach.

Dotación mínima: 1 Piloto

Armamento: Cañón de 25mm, Cohetes, Bombas de caída libre y de precisión por guiado laser o gps.



UNIDAD: 9ª ESCUADRILLA DE LA FLOTILLA DE AERONAVES DE LA ARMADA.

Esta unidad cuenta con más de cien militares, entre oficiales, suboficiales y militares profesionales de tropa y marinería.

E - 27 / PC-21 PILATUS

Pilatus PC-21, el avión suizo que sustituye definitivamente al C-101 y que constituye el 792 Escuadrón. Este escuadrón conforma la Escuela de Vuelo Básica, que tiene como misión impartir la formación aeronáutica en su fase II o básica a los alumnos de 4º curso que hayan superado con éxito la fase anterior. El curso básico tiene como finalidad la selección de los alumnos por especialidades fundamentales (caza y ataque, transporte, helicópteros y RPAS). El curso básico se compone de tres subfases: dominio del avión y vuelo acrobático (transición), vuelo en formación cerrada (formaciones) y dominio del vuelo en condiciones instrumentales (instrumentos).

Características generales

- **Tripulación:** Dos (alumno e instructor de vuelo)
- **Longitud:** 11,2 m (36,8 ft)
- **Envergadura:** 9,1 m (29,9 ft)
- **Altura:** 3,7 m (12,3 ft)
- **Superficie alar :** 15,2 m² (163,8 ft²)
- **Peso vacío:** 2270 kg (5003,1 lb)
- **Peso cargado:** 3100 kg (6832,4 lb)
- **Peso Máximo al despegue:** 4250 kg (9367 lb)
- **Planta motriz:** 1x turbohélice Pratt & Whitney Canada PT6A-68B
- **Potencia :** 1200 kW (1654 HP; 1632 CV)



Rendimiento

- **Velocidad nunca excedida (V_{ne}):** 685 km/h (426 MPH; 370 kt)
- **Velocidad de entrada en pérdida (V_s):** 170 km/h (106 MPH; 92 kt)
- **Alcance:** 1333 km (720 nmi; 828 mi)
- **Techo de vuelo:** 11 580 m (37 992 ft)
- **Carga alar:** 208 kg/m² (42,6 lb/ft²)

UNIDADES: ACADEMIA GENERAL DEL AIRE (Murcia)

T23 - A400 M

Designación del fabricante: A400M.

Designación del Ejército del Aire y del Espacio: T.23.

Misión: Transporte.

Primer vuelo: diciembre de 2009

Entrada en servicio en España: 2016

País de origen: Consorcio europeo

Fabricante: Airbus Defence.



Dimensiones:

- **Longitud:** 45,1 metros.
- **Envergadura:** 42,4 metros.
- **Altura:** 14,7 metros.
- **Vacío:** 70 000 kilogramos.
- **Máximo al despegue:** 141 000 kilogramos.

Velocidad:

- **Máxima:** 825 kilómetros por hora.
- **Crucero:** 780 kilómetros por hora (485 miles per hour) Mach 0,68- 0,72.

Autonomía:

- **Distancia:** 6 390 kilómetros (3 450 nmi; 3 971 mi) con carga de 20 toneladas.
- **Tiempo:** Alcance en ferry: 8 700 kilómetros (5 406 miles) y a plena carga: 3 298 kilómetros (2 049 miles)
- **Motores:** Planta motriz: 4 turbohélice EuroProp International TP400-D6.
- **Techo máximo:** 11 278 a 12 192 metros (40 000 feets) en operaciones especiales.
- **Reabastecimiento en vuelo:** Sí
- **Armamento:** No

UNIDADES: ALA 31 (Zaragoza)

T- 24 AIRBUS A330

Designación del fabricante: A330-200

Designación del Ejército del Aire y del Espacio: T-24

Misión: Transporte

Primer vuelo: diciembre de 2021

Entrada en servicio en España: 2021

País de origen: España/Alemania/Francia/Reino Unido

Fabricante: Airbus Industries

Dimensiones:

- **Longitud:** 58,8 metros
- **Envergadura:** 60,3 metros
- **Altura:** 17,3 metros

Peso:

- **Vacío:** 116 000 kilogramos
- **Máximo al despegue:** 242 000 kilogramos

Velocidad:

- **Máxima:** 330 nudos o Mach .86
- **Crucero:** Mach .80

Autonomía:

- **Distancia:** 16 00 kilómetros
- **Tiempo:** 19 horas

Motores: 2 GE CF6-80E1A4/B

Techo máximo: FL410 o 12.400 metros

Reabastecimiento en vuelo: No

Armamento: No

UNIDADES: 45 GRUPO (Torrejón)



T 22 / AIRBUS A310

Designación del fabricante: A310

Designación del Ejército del Aire y del Espacio: T.22

Misión: Transporte

Primer vuelo: abril de 1982

Entrada en servicio en España: 2003

País de origen: Alemania/Francia/Reino Unido/España

Fabricante: Airbus Industries

Dimensiones:

- **Longitud:** 46,66 m.
- **Envergadura:** 43,90 m.
- **Altura:** 15,80 m.

Peso:

- **Vacío:** 85.500 kg.
- **Máximo al despegue:** 157.000 kg.

Velocidad:

- **Máxima:** 340 nudos o Mach .84
- **Crucero:** Mach .80

Autonomía:

- **Distancia:** 9600 km.
- **Tiempo:** 12 horas

Motores: 2 turbofan GE cf6-80c2a2

Techo máximo: fl410 o 12.400 m.

Reabastecimiento en vuelo: No

Armamento: No



UNIDADES: 45 GRUPO (Torrejón)

T 18 / FALCON 900

Designación del fabricante: Falcon 900

Designación del Ejército del Aire y del espacio: T-18

Misión: Transporte

Primer vuelo: enero de 1984

Entrada en servicio en España: 1988

País de origen: Francia

Fabricante: Dassault - Bregue

Dimensiones:

- **Longitud:** 20,21 m.
- **Envergadura:** 19,33 m.
- **Altura:** 7,55 m.

Peso:

- **Vacío:** 10.455 kg.
- **Máximo al despegue:** 20.640 kg.

Velocidad:

- **Máxima:** 0.87 Mach
- **Crucero:** 927 km/h

Autonomía:

- **Distancia:** 3.800 nm
- **Tiempo:** 8 horas

Motores: 3 garret tfe731-5ar-1c

Techo máximo: 11.885 m.

Reabastecimiento en vuelo: No

Armamento: No

UNIDADES: 45 GRUPO (Torrejón)



TR-20/ CESSNA CITATION V

Designación del fabricante: Citation V

Designación del Ejército del Aire y del Espacio: TR-20

Misión: Reconocimiento fotográfico

Primer vuelo: enero de 1988

Entrada en servicio en España: 1992

País de origen: EE.UU.

Fabricante: CESSNA

Dimensiones:

- **Longitud:** 14,63 metros
- **Envergadura:** 15,81 metros
- **Altura:** 4,54 metros

Peso:

- **Vacío:** 4.298 kg.
- **Máximo al despegue:** 7.393 kg.

Velocidad:

- **Máxima:** 0.755 Mach
- **Crucero:** 796 km/h

Autonomía:

- **Distancia:** 1.960 nm
- **Tiempo:** 6:35 horas
-

Motores: 2 Pratt&Whitney Canadá jt15d-5d

Techo máximo: 43.000 fts

Reabastecimiento en vuelo: No

Armamento: No

UNIDADES: CECAF (Getafe)



D4 / CN235

Designación del fabricante: CN-235

Designación del Ejército del Aire y del Espacio: T.19 / D.4

Misión: Enseñanza y vigilancia marítima

Primer vuelo: enero de 1983

Entrada en servicio en España: 1988

País de origen: España

Fabricante: CASA

Dimensiones:

- **Longitud:** 21,35 metros
- **Envergadura:** 25,81 metros
- **Altura:** 8,17 metros

Peso:

- **Vacío:** 8.800 kg.
- **Máximo al despegue:** 16.000 kg.

Velocidad:

- **Máxima:** 452 km/h (velocidad máxima de crucero)
- **Crucero:** 422 km/h

Autonomía:

- **Distancia:** con máxima carga a velocidad crucero: 600 km. con 1800 kg. de carga y repostado al máximo: 4.720 km.

Motores: 2 turbohélice c17-9c (General Electric) con hélices cuatripalas de velocidad constante.

Techo máximo: 4.040 m.

Reabastecimiento en vuelo: No

UNIDADES: ALA 46 (Gando), ALA 48 (Getafe), ALA49/RCC (Palma), CECAF (Getafe), GRUEMA (Salamanca)



CN-235-300 SASEMAR

Designación del fabricante: CN-235 - 300

Misión: Vigilancia marítima

Primer vuelo: enero de 1983

Entrada en servicio en España: 1988

País de origen: España

Fabricante: CASA

Dimensiones:

- **Longitud:** 21,35 metros
- **Envergadura:** 25,81 metros
- **Altura:** 8,17 metros

Peso:

- **Vacío:** 8.800 kg.
- **Máximo al despegue:** 16.000 kg.

Velocidad:

- **Máxima:** 452 km/h (velocidad máxima de crucero)
- **Crucero:** 422 km/h

Autonomía:

Distancia: con máxima carga a velocidad crucero: 600 km. con 1800 kg. de carga y repostado al máximo: 4.720 km.

Motores: 2 turbohélice c17-9c (General Electric) con hélices cuatripalas de velocidad constante.

Techo máximo: 4.040 m.

Reabastecimiento en vuelo: No

Armamento: No

UNIDADES: SASEMAR



CN235-MP

Designación del fabricante: CN-235 - MP

Misión: Vigilancia marítima

Primer vuelo: enero de 1983

Entrada en servicio en España: 1988

País de origen: España

Fabricante: CASA

Dimensiones:

- **Longitud:** 21,35 metros
- **Envergadura:** 25,81 metros
- **Altura:** 8,17 metros

Peso:

- **Vacío:** 8.800 kg.
- **Máximo al despegue:** 16.000 kg.

Velocidad:

- **Máxima:** 452 km/h (velocidad máxima de crucero)
- **Crucero:** 422 km/h

Autonomía:

Distancia: con máxima carga a velocidad crucero: 600 km. con 1800 kg. de carga y repostado al máximo: 4.720 km.

Motores: 2 turbohélice c17-9c (General Electric) con hélices cuatripalas de velocidad constante.

Techo máximo: 4.040 m.

Reabastecimiento en vuelo: No

Armamento: No

UNIDADES: S. AÉREO DE LA GUARDIA CIVIL



UD 13/14 BOMBARDIER

Designación del fabricante: CL-415

Designación del Ejército del Aire: UD-14

Misión: Extinción de incendios forestales

Primer vuelo: enero de 1993

Entrada en servicio en España: 1991

País de origen: Canadá

Fabricante: Bombardier

Dimensiones:

- **Longitud:** 19,82 m.
- **Envergadura:** 28,6 m.
- **Altura:** 9 m.

Peso:

- **Vacío:** 28,400 lbs
- **Máximo al despegue:** 47.000 lbs

Velocidad:

- **Máxima:** 187 km/h
- **Crucero:** 140 km/h

Autonomía:

- **Distancia:** 1.200 nm
- **Tiempo:** 08:00 horas, 04:30 aprox. en misión de extinción

Motores: 2 pw-123 af

Techo máximo: 20.000 fts

Reabastecimiento en vuelo: No

Armamento: No

UNIDADES: 43 GRUPO (Torrejón)



T19/AIRBUS CN-235

Designación del fabricante: CN-235

Designación del Ejército del Aire: T.19 / D.4

Misión: Enseñanza y vigilancia marítima

Primer vuelo: enero de 1983

Entrada en servicio en España: 1988

País de origen: España

Fabricante: CASA

Dimensiones:

- **Longitud:** 21,35 metros
- **Envergadura:** 25,81 metros
- **Altura:** 8,17 metros

Peso:

- **Vacío:** 8.800 kg.
- **Máximo al despegue:** 16.000 kg.

Velocidad:

- **Máxima:** 452 km/h (velocidad máxima de crucero)
- **Crucero:** 422 km/h

Autonomía:

Distancia: con máxima carga a velocidad crucero: 600 km. con 1800 kg. de carga y repostado al máximo: 4.720 km.

Motores: 2 turbohélice c17-9c (general electric) con hélices cuatripalas de velocidad constante.

Techo máximo: 4.040 m.

Reabastecimiento en vuelo: No

Armamento: No

UNIDADES: ALA 46 (Gando) , ALA 48 (Getafe), ALA49/RCC (Palma), CECAF (Getafe), GRUEMA (Salamanca)



T21 / C295

Designación del fabricante: C- 295

Designación del Ejército del Aire y del Espacio: T-21

Misión: Transporte

Primer vuelo: enero de 1997

Entrada en servicio en España: 2000

País de origen: España

Fabricante: EADS CASA actualmente Airbus

Dimensiones:

- **Longitud:** 24,45 m.
- **Envergadura:** 25,81 m.
- **Altura:** 8,15 m.

Peso:

- **Máximo al despegue:** 23.200 kg.
- **Velocidad:**

Máxima: 260 kts.

Crucero: 230 kts.

Autonomía:

Distancia: 4.167 km.

Motores: 2 pratt&whitney 127g

Techo máximo: 30.000 fts.

Reabastecimiento en vuelo: Sí

Armamento: No

UNIDADES: ALA 35 (Getafe)



T-12 / C-212

Designación del fabricante: C-212

Designación del Ejército del Aire: T.12

Misión: Transporte

Primer vuelo: marzo de 1971

Entrada en servicio en España: 1974 **País de origen:** España

Fabricante: Construcciones Aeronáuticas, S.A. (CASA)

Dimensiones:

- **Longitud:** 15,22 metros
- **Envergadura:** 19 metros
- **Altura:** 6,32 metros

Peso:

- **Vacío:** 3250 kg.
- **Máximo al despegue:** 6000 kg.

Velocidad:

- **Máxima:** 373 km/h (202 nudos)
- **Crucero:** 275 km/h

Autonomía:

- **Distancia:** 1920 km.
- **Tiempo:** 06:00

- **Motores:** 2 Garrett Airesearch tpe 331

Techo máximo: 7500 m.

Reabastecimiento en vuelo: No

Armamento: No

UNIDADES: CLAEX (Torrejón), ALA37 (Valladolid), Centro de Inteligencia y Targeting Aeroespacial (Torrejón)



HT/D 21-27

Tipo: Helicóptero

Designación del fabricante: Aerospatiale AS 332 Super Puma y AS.532 Cougar

Designación del Ejército del Aire y del Espacio: HD.21 / HT.21 / HT.27

Misión: Transporte y SAR

Primer vuelo: enero de 1977

Entrada en servicio en España: 1982

País de origen: Francia

Fabricante: Aerospatiale

Dimensiones:

- **Longitud:** 18,7 m.
- **Envergadura:** 3,380 m.
- **Altura:** 4,95 m.

Peso:

- **Vacío:** 3.920 kg.
- **Máximo al despegue:** 7.800 kg.

Velocidad:

- **Máxima:** 294 km/h
- **Crucero:** 271 km/h

Autonomía:

- **Distancia:** 572 km./h
- **Tiempo:** 04:30 horas

Motores: 2 turbomeca turbo ivc

Techo máximo: 20.000 fts

Reabastecimiento en vuelo: No

Armamento: No

UNIDADES: ALA 48 (402 ESCUADRÓN)



HD - 29 /NH90

Designación del fabricante: NH-90

Designación del Ejército del Aire y del Espacio: HD.29

Misión: Transporte y SAR

Primer vuelo: diciembre de 1995

Entrada en servicio en España: 2020

País de origen: Alemania-Francia- Italia-Holanda

Fabricante: NH Industries - Airbus

Dimensiones:

- **Longitud:** 19,2 metros
- **Envergadura:** 16,5 metros
- **Altura:** 5,3 metros

Peso:

- **Vacío:** 6.300 kg
- **Máximo al despegue:** 10.600 kg (11.000 kgs con gancho)

Velocidad:

- **Máxima:** 175 nudos (324 km/h)
- **Crucero:** 140 nudos (259 km/h)

Autonomía:

- **Distancia:** 1050 kilómetros
- **Tiempo:** 4 horas

Motores: 2x CT7-8F5. Potencia 2.600 SHP

Techo máximo: 20.000 pies (6,100 kilómetros)

Reabastecimiento en vuelo: No

Armamento: 2 X M3M Mk3+ (calibre 12.7mm)

UNIDADES: ALA 48 (803 ESCUADRÓN)



HD25 PATRULLA ASPA

Designación del fabricante: EC-120

Designación del Ejército del Aire y del Espacio: HE-25

Misión: Enseñanza

Primer vuelo: junio de 1995

Entrada en servicio en España: 2000

País de origen: Franco-alemán

Fabricante: Eurocopter

Dimensiones:

- **Longitud:** 11,52 m.
- **Envergadura:** 2,07 m.
- **Altura:** 3,08 m.

Peso:

- **Vacío:** 950 kg.
- **Máximo al despegue:** 1700 kg y 1800 con carga externa.

Velocidad:

- **Máxima :** 150 km/h
- **Crucero :** 125 km/h

Autonomía:

- **Distancia:** 400 nm
- **Tiempo:** 04:20 horas

Motores: 1 Turbomeca Arrius 2f

Techo máximo: 20.000 fts

Reabastecimiento en vuelo: No

Armamento: No

UNIDADES: ALA78 (Granada)



HE-26 / EJÉRCITO DE TIERRA

Designación del fabricante: Eurocopter

Misión: Enseñanza

Tripulación: Mínima en FAMET: 2

Denominación Civil: EC-135

Ubicación: Colmenar Viejo

Longitud: 12,16 m

Altura: 3,51 m

Peso Vacío: 1800 Kilogramos

Peso Cargado: 2835 Kg

Peso Máximo Al Despegue: 2835 Kg

Pasajeros: 5

Motor: ARRIUS 2B2

Potencia: 589 CV

Velocidad Máxima: 155 nudos

Techo De Servicio: 20000 pies

Alcance En Desplazamiento: 540 Km

Autonomía: 3 horas



UNIDADES: ACAVIET MADOC

HA-28 TIGRE /EJÉRCITO DE TIERRA

Fabricación: Franco-Alemán

Misión: Ataque

Tripulación: 2 Pilotos

Denominación Civil: Tigre

Ubicación: Almagro

Longitud: 16 M

Altura: 4,50 M

Peso Vacío: 4250 Kg

Peso Cargado: 6100 Kg

**Peso Máximo Al
Despegue:** 6100 Kg

Motor: Mtr-390

Potencia: 2 X 1500 Cv

Velocidad Máxima: 175 Nudos

Techo De Servicio: 11.000 Pies

Alcance En Desplazamiento: 850 Km

Autonomía: 3 Horas

Armamento: 4 Misiles Mistral, Lanzacohetes -Hasta 68 De 68 Milímetros, Cañón De 30 Milímetros (450 D.)



UNIDADES: BHELA I FAMET

HT-17 CHINOOK

Fabricación: Boeing EE.UU

Misión: Transporte Y Carga

Tripulación Mínima: 2 Pilotos/1 Mecánico.

Configuración Táctica: 2 Pilotos, 2 Mecánicos Y 3 Tiradores De Ametralladora

Denominación Civil: Chinook

Ubicación: Colmenar Viejo

Altura: 5,7 M

Longitud: 30 M

Peso Vacío: 10.850 Kg

Peso Cargado: 22.600 Kg

Carga Útil: 8172 Kg

Peso Máximo Al Despegue: 23.585 Kg

Pasajeros: 30

Motor: T55-L-714

Potencia: 10138 Hp

Velocidad De Crucero: 222 Km/H

Velocidad Máxima: 315 Km/H

Techo De Servicio: 25000 Pies

Alcance En Desplazamiento: 590 Km (Sin Depósitos Auxiliares)

Autonomía: 2,5 Horas

Armamento: 3 M-240

OTROS: Dispensador de contramedidas electrónicas



UNIDADES: BHELTRA V FAMET

HT29 - CAIMÁN (NH 90)

Designación del fabricante: NH-90

Misión: Transporte y SAR

Primer vuelo: diciembre de 1995

Entrada en servicio en España: 2020

País de origen: Alemania-Francia- Italia-Holanda

Fabricante: NH Industries – Airbus

Dimensiones:

- **Longitud:** 19,2 metros
- **Envergadura:** 16,5 metros
- **Altura:** 5,3 metros

Peso:

- **Vacío:** 6.300 kilogramos
- **Máximo al despegue:** 10.600 kilogramos (11.000 kilogramos con gancho)

Velocidad:

- **Máxima:** 175 nudos (324 kilómetros por hora)
- **Crucero:** 140 nudos (259 kilómetros por hora)

Autonomía:

- **Distancia:** 1050 kilómetros
- **Tiempo:** 4 horas

Motores: 2x CT7-8F5. Potencia 2.600 SHP

Techo máximo: 20.000 pies (6,100 kilómetros)

Reabastecimiento en vuelo: No

Armamento: 2 X M3M Mk3+ (calibre 12.7mm)

UNIDADES: BHELMA III FAMET



AB-212 / ARMADA

Peso: Vacío: 7.000 Lbs / Máximo Despegue: 11.200 Lbs

Longitud: 57 Pies

Diámetro rotor principal: 48 pies

Autonomía: 3,5 horas

Altura: 12 Pies

Dotación: Hasta 5 Pax

Sensores: 154

Ametralladora: Mg 7,62 mm.
(Previsto Instalación Ametralladora
Dillon Aero durante modernización)

Techo: 20.000 pies

Velocidad: 130 Kts Máxima



UNIDADES: 3ª ESCUADRILLA

SH60B BLOCK I CORE B

Peso: Vacío: 13.648 Lbs / Máximo Despegue: 21.700 Lbs

Longitud: 19,76 Mts.

Diámetro Rotor Principal: 16,36 m.

Autonomía: 4 horas.

Altura 5,8 Mts.

Dotación: Hasta 5 (Piloto, Copiloto, Operador De Sensores + 2)

Sensores: Flir (Cámara Infrarroja) Radar Superficie Aps-124 Interrogador Iff

Detector Anomalías Magnéticas (MAD) Detector Emisiones Electrónicas (ESM)

Capacidad de vuelo con Gafas de Visión Nocturna Alertador de Amenaza de Misiles con Dispensador de Chaff y Bengalas



Techo: 13.000 Ft

Velocidad: 180 Kts Máxima – 150 Kts Crucero

UNIDADES: 10ª ESCUADRILLA

SH60F / OCEAN HAWK

Peso: Vacío: 14.500 Lbs / Máximo Despegue: 21.884 Lbs

Longitud: 19,76 Mts.

Diámetro Rotor Principal: 16,36 m.

Autonomía: 4 horas.

Altura 5,8 Mts.

Dotación: Hasta 11 (Piloto, Copiloto, dotación + 8 pax)

Hasta 16 (Piloto, Copiloto, 2x dotación + 12 PAX FGNE) para SAO, Operaciones Aéreas Especiales



Sensores: Interrogador IFF, FLIR (en estudio). Capacidad de vuelo con Gafas de Visión Nocturna Alertador de Amenaza de Misiles con dispensador de Chaff y Bengalas

Armamento: GAU 12,7 mm

Techo: 13.000 Ft

Velocidad: 180 Kts Máxima – 150 Kts Crucero

UNIDADES: 5ª ESCUADRILLA

EC-135P2

Designación del fabricante: Eurocopter EC135 hoy AIRBUS H135

Tipo: Helicóptero utilitario y de transporte.

Misión: Policial y rescate.

Fabricante / País: Eurocopter hoy AIRBUS HELICOPTERS / Francia, Alemania y España.

Primer vuelo: 1.994

Tripulación: 1 o 2 pilotos, mecánico (operario de grúa)

Capacidad: 6 Pax.

Carga útil: 1.450 Kg.

Longitud: 10,20 m.

Altura: 3,51 m.

Diámetro rotor principal: 10,20 m.

Peso: Vacío 1.455 Kg. / Máximo al despegue 2.910 Kg.

Planta motriz: 2 x Pratt & Whitney Canada PW206B.

Potencia: 621 CV cada uno.

Hélices: Rotor principal de 4 palas. Rotor cola (Sistema Fenestron).

Velocidad: 254 Km/h.

Autonomía: 620 Km. / 3,25 horas.

Techo de vuelo: 6.096 m.



SERVICIO AÉREO GUARDIA CIVIL

AS-365N3

Designación del fabricante: Eurocopter AS-365N

Tipo: Helicóptero utilitario y de transporte.

Misión: Vigilancia marítima.

Fabricante / País: Eurocopter hoy AIRBUS / Francia, Alemania, España.

Primer vuelo: 1.975

Tripulación: 1 o 2 pilotos y operario de sistemas.

Capacidad: 12 Pax.

Longitud: 13,73 m.

Altura: 4,6 m.

Diámetro rotor principal: 11,94 m.

Peso: Vacío 2.400 Kg. / Máximo al despegue 4.300 Kg.

Planta motriz: 2 x Turbomeca Arriel 2C.

Potencia: 838 CV cada uno.

Hélices: Rotor principal de 4 palas. Rotor cola (Sistema Fenestron).

Velocidad: 306 Km/h.

Autonomía: 827 Km.

Techo de vuelo: 5.865 m.



SERVICIO AÉREO GUARDIA CIVIL

EUROCOPTER 135

Designación del fabricante: Eurocopter EC135 hoy AIRBUS H135

Tipo: Helicóptero utilitario y de transporte.

Misión: Policial y rescate.

Fabricante / País: Eurocopter hoy AIRBUS HELICOPTERS / Francia, Alemania y España.

Primer vuelo: 1.994

Tripulación: 1 o 2 pilotos, mecánico (operario de grúa)

Capacidad: 6 Pax.

Carga útil: 1.450 Kg.

Longitud: 10,20 m.

Altura: 3,51 m.

Diámetro rotor principal: 10,20 m.

Peso: Vacío 1.455 Kg. / Máximo al despegue 2.910 Kg.

Planta motriz: 2 x Pratt & Whitney Canada PW206B.

Potencia: 621 CV cada uno.

Hélices: Rotor principal de 4 palas. Rotor cola (Sistema Fenestron).

Velocidad: 254 Km/h.

Autonomía: 620 Km. / 3,25 horas.

Techo de vuelo: 6.096 m



CUERPO NACIONAL DE POLICÍA

AW139 SASEMAR

Longitud de cabina: 2.70 m/8.86 pies **Ancho de cabina:** 2.10 m/6.86 pies

Altura de cabina: 1.42m/4.66 pies **Rotor de cola de 4 palas biseladas**

Sistema de flotación

Cabina grande y diáfana y excelente visibilidad

Asientos anti-colisión de tripulación/pasajeros

Sistema de detección y de protección de hielo



Rotor principal con sistema de 5 palas plenamente articuladas

Operaciones IFR día/noche en toda clase de condiciones meteorológicas

Dos grandes puertas correderas (5,5 pies/1,68 m de ancho)

Balsas salvavidas externas con capacidad para 17 personas

Gran compartimento de equipaje accesible desde la cabina y el exterior

SASEMAR

E-25 (PATRULLA ÁGUILA)

Designación del fabricante: CASA C-101 Mirlo

Designación del Ejército del Aire y del Espacio: E-25

Misión: Enseñanza

Primer vuelo: junio de 1977

Entrada en servicio en España: 1980

País de origen: España

Fabricante: CASA

Dimensiones:

- **Longitud:** 12,25 metros
- **Envergadura:** 10,60 metros
- **Altura:** 4,25 metros

Peso:

- **Vacío:** 3.080 kg.
- **Máximo al despegue:** 5.600 kg

Velocidad:

- **Máxima:** 770 km/h (Mach 0,7) a 8.535 metros
- **Crucero:** 734 km/h (Mach 0.56) a 9.145 metros

Autonomía:

Distancia: 4.000 km.

Motores: un Garrett Airesearch tfe-731-2-2j

Techo máximo: 12.495 m.

Reabastecimiento en vuelo: No

Armamento: No

UNIDAD: ACADEMIA GENERAL DEL AIRE (Murcia)



DESFILE TERRESTRE

BRIGADA CORAZADA “GUADARRAMA” XII



La Brigada «Guadarrama» XII se halla ubicada principalmente en la Base de El Goloso (Madrid), y “El Empecinado” en Valladolid. Está integrada en la División ‘Castillejos’ de la Fuerza Terrestre y es una de las Grandes Unidades elementales del Ejército de Tierra. Unidades de la Brigada XII, el Regimiento de Infantería ‘Asturias’ Nº 31 y el Regimiento Acorazado ‘Alcázar de Toledo’ Nº 61, participan en el desfile terrestre.

Creada en 1966 como Brigada Acorazada, conserva el historial de las unidades acorazadas del ET cuyo centenario se celebra este año con actividades por toda nuestra geografía, a cargo de las unidades dotadas actualmente con estos medios y el Instituto de Historia y Cultura Militar. Adopta como lema “Aprisa, Duro, Lejos”, que contiene la esencia más pura de las Unidades carristas y refleja las características de su maniobra. Desde su creación, la Brigada ha participado en innumerables misiones como son la campaña del Sahara en el año 1974, las Operaciones en Bosnia y Herzegovina en los años noventa, Kosovo, Mali, Irak o recientemente en Líbano. Desde el año 2019 contribuye recurrentemente con contingentes mecanizados en la Operación ‘enhanced Forward Presence’ en Letonia, y actualmente está preparándose para desplegar nuevamente allí.

En el marco de la OTAN también, se ha transferido un Grupo Táctico Mecanizado a la VJTF. La Brigada ha contribuido en las Operaciones ‘Balmis’ y ‘Baluarte’ en la lucha contra la COVID-19, apoyó a Autoridades Civiles a paliar los efectos de la tormenta “Filomena”. Además, recientemente ha apoyado a la Comunidad de Castilla y León mediante el establecimiento de observatorios en la campaña de lucha contra incendios forestales de este verano.

UNIDAD DE VETERANOS DE LAS FAS Y GUARDIA CIVIL



La Real Hermandad está formada por retirados de los tres Ejércitos y de la Guardia Civil.

Se fundó en 1957 y dispone de 55 Delegaciones distribuidas a lo largo y ancho del territorio español, y tienen como fines el amor a España, el respeto a la Constitución y la fidelidad a SM el Rey, a las Fuerzas Armadas y a la Guardia Civil.

PERSONAL MILITAR CON DISCAPACIDAD



ACIME
Militares y Guardias Civiles con Discapacidad

Presentación

La Asociación Española de Militares y Guardias Civiles con discapacidad (ACIME), declarada de

Utilidad Pública con fecha 27 de enero de 2014, trabaja por la defensa de los

derechos de aquellos militares o guardias civiles que, estando al servicio de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, han adquirido una discapacidad sobrevenida en acto de servicio o en circunstancias ajenas al mismo. Con más de 3000 asociados en toda España, tiene delegaciones territoriales prácticamente en todas las Comunidades Autónomas.

ACIME tiene representación en el Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas (COPERFAS) del Ministerio de Defensa, lo que le permite llevar a debate los asuntos que atañen y preocupan al colectivo al que representa. Igualmente, mantiene estrecha vinculación con la Oficina de Atención a la Discapacidad en las Fuerzas Armadas (OADISFAS). Asimismo, ACIME es miembro asociado del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) de pleno derecho, con la categoría de socio adherido. Y nuestro presidente forma parte de su Comité Ejecutivo. El CERMI es la plataforma de representación, defensa y acción de los ciudadanos españoles con discapacidad (más de tres millones y medio de personas, más sus familiares) que, conscientes de su situación de grupo social desfavorecido, decidieron unirse, hace ya 25 años, para avanzar en el reconocimiento de sus derechos y luchar por alcanzar la plena ciudadanía en igualdad de derechos y oportunidades.

Desde mayo de 2016, la Asociación se ha constituido como Agencia de Colocación autorizada por el SEPE (Servicio Público de Empleo Estatal) con el nº de identificación 1300000134. Y desde el área de Empleo y Formación trabaja fomentar el acceso al mercado laboral de militares y guardias civiles retirados por discapacidad, y de las personas con discapacidad en general.

Reseña histórica

El respeto a los que por servir a su patria sufrieron algún tipo de herida o encontraron la muerte en el camino ha estado presente a lo largo de la historia. Ya desde la época de la dominación romana en la península ibérica, los soldados al servicio de Roma que, por edad o invalidez, se veían obligados a abandonar

su puesto en las Legiones gozaban de ciertos privilegios. Prueba de ello es que en el año 25 a.C. el emperador Octavio fundara la ciudad de Emérita Augusta (Mérida) para el descanso de sus Legiones y restablecimiento de sus soldados "eméritos". Pero fue el Rey Alfonso X, el Sabio, (1221 – 1284) el primero en recoger legalmente esta necesidad en Las Siete Partidas. Gracias a esta ley quedaban establecidas las "erechas" o compensaciones que ayudaran a resarcir los daños sufridos por los hombres en el campo de batalla. Se estableció entonces, también, una tabla que indicaba la cantidad, en "maravedises", que el militar herido debía recibir como compensación dependiendo del tipo y la gravedad de la lesión. Empezaba, pues, a fraguarse el espíritu que, posteriormente, llevaría a Carlos I de España y V de Alemania (1517 – 1566) a crear una nueva Compañía de su Guardia para que pudieran ingresar en ella los inválidos de los Tercios de España, y a poner en marcha la Compañía Vieja de Alabarderos. En el ámbito de lo legal, data, también, de esta fecha una Real Cédula a favor de los soldados que "por estar viejos, impedidos y enfermos vayan a descansar a sus casas con pleno goce de su paga". El monarca no fue el único que mostró su preocupación por estos soldados heridos, durante los siglos XVI y XVII célebres sociólogos españoles, como Luis Vives (1493 – 1540), Juan de Mariana (1536 – 1623), Cristóbal Pérez de Herrera (1558 – 1604) o Juan de Ceballos abogaron por el amparo y el trato que se les debía dar a los Soldados Viejos y Estropeados. Durante los reinados de Felipe II (1598 – 1621), Felipe IV (1621 – 1665) y Carlos II, El Hechizado (1665 – 1700), se siguieron creando múltiples Cédulas Reales que demandaban el reconocimiento de los inválidos militares y la necesidad de erigir hospitales y hospicios para atender a estas personas. Fueron muchos los militares inválidos ilustres, aunque, sin duda, el más recordado por todos es "el manco de Lepanto". Miguel de Cervantes Saavedra (1547 – 1616), insigne soldado y escritor universal, combatió en Italia y fue herido en su mano izquierda en la batalla de Lepanto. En su famoso libro Don Quijote de la Mancha, Cervantes denuncia la situación de desamparo en la que quedaban los mutilados. Así, en una conversación del ingenioso hidalgo con el paje sobre el oficio de las armas dice: *"...y advertir, hijo, que al soldado mejor le está el oler a pólvora que a algalía y que si la vejez os coge en este honroso ejercicio, aunque sea lleno de heridas y estropeado o cojo, a lo menos no os podrá coger sin honra, y tal, que no os la podrá menoscabar la pobreza; cuando más que ya se va dando como se entretengan y remedien los soldados viejos y estropeados; porque no es bien que se haga con ellos lo que suelen hacer los que ahorran y dan libertad a sus negros cuando ya son viejos y no pueden servir, y echándoles de casa con títulos de libres, los hacen esclavos de hambre, de quien no piensan ahorrarse sino con la muerte..."*

El siglo XVIII trajo consigo nuevos y relevantes cambios que marcarían el destino de los inválidos militares, desde la formación de Compañías, Batallones y Regimientos de Inválidos hasta la creación del Cuerpo de Inválidos y su posterior y completa extinción, en 1991. Tres siglos de constantes cambios, militarmente hablando, que comenzaron con la Guerra de Sucesión, la primera gran guerra europea de la era moderna. La guerra se saldó con un gran número de inválidos, por lo que el monarca Felipe V consideró estrictamente necesario regular la forma en que este desfavorecido colectivo pudiera ver satisfechas sus principales necesidades.

El Cuerpo de Mutilados y la posterior fundación de ACIME

El 18 de julio de 1936 estalla la Guerra Civil Española, que mantendrá

enfrentados a los bandos nacional y republicano por espacio de tres años. Durante ese tiempo, y a consecuencia de la cruenta campaña, se generó una gran cantidad de heridos que, por ley, ya no podían ingresar en el Cuerpo de Inválidos Militares. Se mandó crear, entonces, un Cuerpo que acogiera a todos estos heridos. Y en enero de 1937 se crea la Dirección de Mutilados, encargada, a su vez, de organizar el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria. Se clasifica, entonces, a los mutilados en cuatro categorías: absolutos, permanentes, potenciales y útiles, aunque se sucederán varias reorganizaciones del mismo que favorecerían la aparición de una legislación más amplia, dando cobertura a un colectivo que anteriormente no estaba reconocido.

En 1976 tiene lugar la última reorganización del Cuerpo de Mutilados, que ve cómo aumentan sus efectivos y cómo se trabaja para dar cobertura al personal que no podía ingresar en él, como era el caso de los militares republicanos o excombatientes de la zona republicana.

Pero apenas 10 años después se declara, de forma implícita, la extinción del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, ya que, por ley, a partir del 1 de enero de 1985 no podía ingresar en él ninguna persona que se lesionara a partir de esa fecha. Pero no fue hasta 1989 cuando el Cuerpo queda extinguido oficialmente. Todos sus componentes, excepto los oficiales generales, debían pasar a situación de retirados. Se desmembraba un colectivo que durante siglos fue un Cuerpo Vivo dentro de las Fuerzas Armadas.

Y en febrero de 1989, y con la intención de aglutinar a todos aquellos militares y guardias civiles con discapacidad que quedaban desamparados, se firmaba el acta constitucional de ACIME, entonces Asociación Cultural de Inválidos Militares de España, hoy denominada Asociación Española de Militares y Guardias Civiles con Discapacidad.

Participación de ACIME en desfiles

Prácticamente desde sus inicios, la Asociación ha participado año tras año en el desfile del 12 de octubre. Durante mucho tiempo lo hizo ocupando uno de los vehículos que el Ministerio de Defensa asignaba a la Hermandad de Veteranos de las Fuerzas Armadas y la Guardia Civil, y dicha Hermandad nos cedía.

Desde 2017, participa, también en el desfile terrestre de los actos centrales del Día de las Fuerzas Armadas. Primero con un vehículo y, desde 2019, con cinco. Coincidiendo con estas fechas, la Asociación Española de Militares y Guardias Civiles con Discapacidad (ACIME) es convocada como unidad independiente de la Hermandad para desfilar el Día de la Hispanidad, Día de la Fiesta Nacional, asignándole tres vehículos ocupados cinco miembros de ACIME cada uno y desfilando detrás de los Veteranos y justo delante de los Reservistas. A lo largo de estos años, ACIME ha sido convocada para participar en sendos desfiles de distinta forma. El último 12 de octubre, recibió la convocatoria oficial a través de ACCEDA DEFENSA, de la Secretaría Permanente del COPERFAS. Y nuestra participación en el desfile del Día de las Fuerzas Armadas de este 2022 se gestionó, inicialmente, a través de la Oficina de Atención a la Discapacidad.

UNIDAD DE RESERVISTAS

VOLUNTARIOS



Los Reservistas Voluntarios (RV) no son miembros permanentes de la Fuerzas Armadas, sino personal que se incorpora de manera voluntaria y temporal a las mismas, aportando sus capacidades, habilidades y conocimientos, en beneficio de las diferentes misiones y cometidos que llevan a cabo nuestras Fuerzas Armadas.

El concepto general de Reserva va ligado a la existencia de un ejército permanente, circunstancia que se comienza a plantear con los Reyes Católicos a partir del fin de la Guerra de Granada. Tienen que pasar años para encontrarnos con la primera movilización general de nuestra historia militar, que se produce en la Guerra de la Independencia. En la actualidad, al reservista voluntario no se le moviliza sino que se le activa por un período de tiempo limitado y variable en función de las necesidades de las Fuerzas Armadas. Nos tenemos que remontar a la segunda mitad del siglo XIX para que la figura del reservista aparezca claramente establecida en normas y reglamentos, y ello es debido a la aparición del antecedente del Sistema Militar Obligatorio (SMO). Se determinaba con él el tiempo de servicio en filas y la permanencia en la Reserva una vez concluido aquél. La suspensión del SMO, anunciada el 31 de diciembre de 2001, abrió las puertas a la total profesionalización de las Fuerzas Armadas.

Este proceso se puso en marcha sobre la base de los nuevos conceptos de los ejércitos modernos: pequeños, flexibles, operativos, bien dotados y con capacidad de proyección. Y es en la Ley 17/1999 del Régimen de Personal de las Fuerzas Armadas cuando aparece formalmente instituida la figura del reservista en sus tres modalidades: el reservista temporal, constituido por el personal de tropa profesional al concluir su contrato, el reservista voluntario y el reservista obligatorio.

La Ley Orgánica 5/2005, de 17 de noviembre, de la Defensa Nacional, establece que la incorporación adicional de ciudadanos a la Defensa se apoyará en el principio de contribución gradual y proporcionada a la situación de amenaza que sea necesario afrontar, ya que conseguir una adecuada respuesta ante situaciones de crisis o conflictos armados puede requerir la aportación de toda clase de recursos. La Ley 8/2006, de 24 de abril, de Tropa y Marinería, creó la figura del reservista de especial disponibilidad (RED), a la que podrían acceder los militares de tropa y marinería cuando finalizaran sus compromisos de larga duración y establecía las condiciones para su incorporación, cuando se les requiriera, a las Fuerzas Armadas.

La Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, concreta que el conjunto de reservistas susceptibles de incorporación a las Fuerzas Armadas en situaciones de crisis, queda definido por los reservistas voluntarios, los reservistas de especial disponibilidad y los reservistas obligatorios, adquiriendo gran relevancia los primeros. Asimismo se establecía que los Reservistas Voluntarios podrían ascender a empleos superiores de la categoría a la que hubieran accedido en la correspondiente convocatoria. El Real Decreto 383/2011, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Reservistas

de las Fuerzas Armadas, establece para los militares de complemento y de tropa y marinería que finalicen o resuelvan sus compromisos, y con ello su relación profesional con las Fuerzas Armadas, y para los militares de carrera que renuncien a su condición militar, una nueva posibilidad de continuar vinculados a las Fuerzas Armadas mediante la adquisición de la condición de reservista voluntario, con unas áreas de trabajo y cometidos acordes con su anterior condición militar.

En situaciones de crisis en que las necesidades de la defensa nacional no puedan ser atendidas por los efectivos de militares profesionales, serán los reservistas voluntarios y los de especial disponibilidad los primeros en incorporarse a las Fuerzas Armadas, para lo cual, con carácter excepcional, el Consejo de Ministros adoptará las medidas que considere oportunas.

Si la evolución de la situación hace prever que dichas necesidades no se verán satisfechas con las incorporaciones ni con los efectivos que resulten de las sucesivas convocatorias para acceso a la condición de reservista voluntario, se producirá la incorporación de los reservistas obligatorios, para lo que el Consejo de Ministros necesitará la autorización del Congreso de los Diputados.

Se ha contemplado también la posibilidad de que los RV puedan participar en operaciones en el exterior, así, en 2005 se activaron por primera vez 6 de ellos para una misión humanitaria de apoyo a Indonesia. En 2006, la Unidad Militar de Emergencias empezó a contar también con la figura del Reservista Voluntario. En la actualidad las Fuerzas Armadas cuentan con un total de 2.994 Reservistas Voluntarios, siendo su distribución: 1.406 en el Ejército de Tierra, 569 en la Armada y 424 en el Ejército del Aire y del Espacio y 595 en Cuerpos Comunes

ESCUELA NAVAL MILITAR



La Escuela Naval Militar es el único Centro de Formación de Oficiales de la Armada donde reciben la formación moral, militar, marinera, científica y técnica necesaria para el desempeño de sus cometidos a bordo de los buques y unidades con los que cuenta la Armada. Una vez superados los planes de estudio correspondientes, los alumnos y alumnas obtienen la titulación de oficiales de carrera de uno de los cuatro cuerpos de la Armada: Cuerpo General,

Cuerpo de Infantería de Marina, Cuerpo de Intendencia y Cuerpo de Ingenieros. Durante el presente curso escolar, se están formando en la Escuela Naval un total de 557 alumnos y alumnas españoles y extranjeros precedentes de países amigos y aliados. Se imparten 16 planes de estudios y 26 cursos diferentes.

Aquellos alumnos que ingresan sin titulación universitaria en los cuerpos General y de Infantería de Marina obtienen, al finalizar sus estudios el Despacho de Oficial de la Armada y la titulación del graduado en “Ingeniería Mecánica” por la Universidad de Vigo.

Reseña histórica

La Escuela Naval Militar tiene su origen en la Real Compañía de Guardias Marinas creada por Patiño en el año 1717 bajo el reinado de Felipe V, instalándose en Cádiz en el Castillo de la Villa emplazado cerca de la Catedral de la ciudad. Desde entonces la Escuela Naval Militar ha tenido distintas denominaciones y emplazamientos, hasta que en 1943 se traslada a su actual emplazamiento en Marín, en la provincia de Pontevedra. Desde su creación, este Centro Militar lleva proporcionando a los futuros oficiales, las herramientas teóricas y prácticas necesarias para adquirir e interiorizar los valores fundamentales del oficial de la Armada, así como las cualidades y actitudes del modelo de liderazgo reforzando su ejemplaridad y mejorando su estilo de mando. Honor, Valor, Disciplina y Lealtad son los principales valores que se forjan en los oficiales que se forman en la Escuela Naval. Honor, obligación viva y presente en su conciencia que debe llevarlos al más estricto cumplimiento del deber, independientemente de las circunstancias que los rodean. Valor para afrontar situaciones difíciles en cualquier ámbito. Disciplina, que ha de comenzar indefectiblemente por la auto exigencia personal. Y Lealtad, cuya primera manifestación es el compañerismo. Estos valores son los cimientos que sostienen la formación integral de los alumnos y alumnas y que permiten a la Escuela Naval Militar proporcionar a la Armada los oficiales que liderarán a los hombres y mujeres que han decidido formar parte de la Armada para la defensa de España y de los legítimos intereses marítimos nacionales.

ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA ARMADA (ESUBO)



La Escuela de Suboficiales de la Armada se encuentra situada al norte de la ciudad de San Fernando – antigua Real Isla de León – (Cádiz), frente al Arsenal de la Carraca, separada de este último por el caño Sancti-Petri y ocupando un recinto que ha tenido diversas funciones. Es Escuela de Suboficiales de la Armada desde el año 1943. Forma parte del conjunto histórico monumental que comprende la Población Militar

de San Carlos, diseñada ésta para la Marina Real durante el reinado de Carlos III y construida durante los años 1775 a 1798.

Entre sus instalaciones se encuentra “El Panteón de Marineros Ilustres”; edificio de estilo neoclásico, que comenzó a construirse como parroquia de la Población de San Carlos en 1786, y en el que, desde 1850, la Armada custodia y honra la memoria de los marinos que, a lo largo de la historia, prestaron servicios destacados mientras vivieron para España o entregaron su vida por ella.

Inicialmente fue Academia de Pilotos e Intendencia del Departamento y hasta la actualidad ha tenido diferentes usos:

1798 a 1847 Academia de Pilotos e Intendencia del Departamento.

1810 a 1820 Academia Militar de la Isla de León.

1815 a 1819 Alojamiento de tropas con destino a América.

1823 a 1828 Acuartelamiento de las tropas constitucionalistas de Quiroga. Cuartel de las tropas realistas de Angulema.

1833 a 1834 Alojamiento de prisioneros carlistas.

1845 a 1870 Colegio Naval Militar.

1870 a 1912 Capitanía General del Departamento. En 1898 fue Residencia de los Oficiales repatriados de América.

1913 a 1943 Escuela Naval Militar.

1943 a 1971 Escuela de Suboficiales, Escuela de Escribientes y Escuela de Milicia Naval Universitaria.

1972 a 1990 Escuela de Suboficiales y Escuela de Escribientes.

Desde 1990 Escuela de Suboficiales.

Actividades

La Escuela de Suboficiales de la Armada depende orgánicamente del Almirante Jefe de Personal a través del Almirante Director de Enseñanza Naval. En esta Escuela se realizan dos tipos de enseñanza: de formación y de perfeccionamiento:

Como enseñanza de Formación se realizan los siguientes cursos:

- Primer año académico del Curso de Formación para Acceso a la Escala de Suboficiales del Cuerpo General de la Armada y del Cuerpo de Infantería de Marina.

- Segunda fase de Formación para el Acceso a la Escala de Suboficiales del Cuerpo Común de Músicas Militares (Módulo correspondiente a la Armada).
- Curso de Aspirantes a Reservistas Voluntarios de la categoría de Suboficial de la Armada. Se realizan dos cursos al año.

Como enseñanza de Perfeccionamiento se realizan los siguientes cursos:

- Curso de actualización para el desempeño de los cometidos del empleo de Suboficial Mayor.
- Curso de actualización para el desempeño de los cometidos del empleo de Brigada.
- Curso de actualización para el desempeño de los cometidos del empleo de Cabo Mayor.
- Cursos de Perfeccionamiento del idioma Inglés, en los niveles elemental, intermedio y avanzado.
- Primera Fase del Curso para el ascenso a Cabo 1º de la Escala de Marinería del Cuerpo General de la Armada e Infantería de Marina.
- Primera Fase del Curso para el ascenso a Cabo de la Escala de Marinería del Cuerpo General de la Armada e Infantería de Marina.
- Integra la Escuela de Idiomas de la zona, que imparte cursos todo el año.
- Curso de Aptitud Sanitario para Marinería y Tropa.
- Curso de Monitor de Educación Física para Marinería y Tropa.
- Cursos del SEPE (Servicio Público de Empleo Estatal) en los que el personal de marinería y tropa opta a un Certificado de Profesionalidad.

Organización

Para llevar a cabo sus actividades docentes y poder atender a los 1.000 alumnos que pasan al año por ella, la Escuela cuenta con una dotación de 200 personas aproximadamente y se organiza en:

- Comandancia
- Dirección
- Jefatura de Estudios (Incluye Jefatura de Instrucción, de Conocimientos Científicos y Navales y departamento de Idiomas)
- Ayudantía Mayor (Jefaturas de Personal y de Mantenimiento)
- Servicio Económico y Aprovisionamiento

- Servicio de Sanidad
- Servicio Religioso
- Oficina de Medio Ambiente, PRL y SEGOP

ACADEMIA GENERAL DEL AIRE



Al desarrollarse el Ejército del Aire y del Espacio, fue necesario dotarlo de una Academia General de Oficiales, al igual que el Ejército y la Armada. Así por Decreto de 28 de julio de 1943, se creaba la Academia General del Aire, siendo Ministro del Aire el general Juan Vigón Suero-Díaz.

Esta nueva Unidad tenía como misión la de formar a los futuros oficiales profesionales del Ejército del Aire en los aspectos militar, aeronáutico, cultural humanístico y físico. El 15 de septiembre de 1.945, la Academia General del Aire, comenzó a desarrollar sus actividades con el ingreso de la Primera Promoción, siendo entonces Coronel Don Antonio Munaiz de Brea. El 10 de diciembre del mismo año recibió su primer Estandarte Nacional, donado por el Ejército del Aire y del Espacio y adquirido por suscripción entre todos los oficiales del mismo.

En 1985, se formó la Patrulla Águila, fruto del interés y gran esfuerzo de un grupo de profesionales de la Academia General del Aire, realizando su primer vuelo el 4 de junio, compuesto en aquella época por 5 aviones C-101. En la actualidad la patrulla Águila está formada por 7 aviones y por personal de la Academia General del Aire, desarrollando la importante misión de representar a España y a sus Fuerzas Armadas en todos aquellos eventos donde es requerida su presencia, mostrando con orgullo los colores de la Enseña Nacional.

Así mismo, Su Majestad el Rey Don Felipe VI, integrado en la Cuadragésimo primera Promoción, realizó sus estudios en la Academia General del Aire durante el curso 87/88, recibiendo el despacho de teniente el día 10 de julio de 1.989. Los estandartes y banderas nacionales que ha ostentado la Academia General del Aire a lo largo de su historia se encuentran depositados actualmente en la Sala Histórica de la misma, cedidas temporalmente durante el año 2018, año del 75 Aniversario de la Academia, por el Museo del Aire de Cuatro Vientos. Finalmente, como hito importante para el curso 22-23, reseñar que se va a implantar el sistema de enseñanza ITS con la llegada de los nuevos aviones Pilatus PC-21 que van a desarrollar su actividad como avión entrenador de la Escuela Básica, que se espera que formen a los alumnos de 4º curso.

ACADEMIA BÁSICA DEL AIRE



Este centro docente militar de formación se ubica en el Aeródromo Militar de León, instituido por Real Decreto publicado en la Gaceta de Madrid el 18 de marzo de 1920, en el que se disponía la creación de cuatro Bases Aéreas: Madrid (Getafe), Zaragoza, Sevilla (Tablada) y León.

En el año 1992 se crea la Academia Básica del Aire ubicada en el Aeródromo Militar de León, recogiendo el testigo de la antigua Escuela de Especialistas, con la misión de formar a todos los futuros suboficiales del Ejército del Aire y del Espacio.

Los estrechos lazos que las diferentes Unidades ubicadas en esta Base Aérea han mantenido con la ciudad de León y sus gentes motivó que para el diseño del Emblema de la Academia Básica del Aire se tomaran dos elementos característicos de esta ciudad y provincia: el león y la leyenda del “Paso Honroso”.

El lema se toma de una gesta de caballerías protagonizada por D. Suero de Quiñones (1434), teniendo su escenario en un puente sobre el río Órbigo del antiguo reino de León donde se asienta actualmente la villa de Hospital de Órbigo (célebre por su hospital de peregrinos del Camino de Santiago).

Este lema hace referencia a las costumbres caballerescas medievales. Hoy, el honor, caballerosidad, espíritu de sacrificio, lealtad, gallardía, renuncia generosidad, nobleza y entrega a valores superiores, son las reglas y virtudes que se desean transmitir al Alumno durante su paso por esta Academia.

Como centro docente de formación y con una duración de tres cursos académicos, el plan de estudios para el ingreso en la Escala de Suboficiales, conjuga la formación militar general y específica con la formación técnica dirigida a obtener un Título de Técnico Superior en Formación Profesional, del sistema educativo general

Los alumnos permanecen en la Academia durante los dos primeros años de su formación, periodo en el que cursarán una de las cuatro titulaciones de Formación Profesional que se ofrecen:

- Mantenimiento Aeromecánico de aviones con motor de turbina.
- Mantenimiento de Sistemas Electrónicos y Aviónicos de aeronaves.
- Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos.

- Administración y Finanzas.

A la finalización de su periodo formativo, los alumnos reciben el Título de Técnico Superior en Formación Profesional, en la especialidad correspondiente, siendo promovidos al empleo de Sargento e ingresando en la Escala de Suboficiales del Ejército del Aire.

La escuadrilla está formada por 85 alumnos de la Academia Básica del Aire ubicada en León.

Durante tres años, los alumnos reciben una formación militar y técnica donde al finalizar sus estudios adquieren el empleo de Sargento y la titulación de Técnico Superior de Formación Profesional, siendo destinados a las distintas Unidades del Ejército del Aire y del Espacio.

Desde 1992 se han graduado en la Academia Básica del Aire 30 promociones con 5.726 Suboficiales, de los que 479 son mujeres.

ACADEMIA GENERAL MILITAR



1ª ÉPOCA.

El 20 de febrero de 1882 a propuesta del Ministro de la Guerra, General Martínez Campos, firmaba S.M. el Rey Alfonso XII, el Real Decreto por el que se creaba en el Alcázar de Toledo, la Academia General Militar, consolidándose de este modo un sistema unitario de enseñanza militar que cerraba los anteriores de Cadetes de Cuerpo, Colegios particulares de las Armas y otras muchas procedencias. Su primer Director fue el General José Galbis Abella y su único Jefe de Estudios el Coronel de Ingenieros D. Federico Vázquez Landa, el “alma de la General”. En ella cursaron estudios 2.250 alumnos pertenecientes a 10 promociones. El 17 de julio de 1886, la Reina María Cristina, viuda de S.M. Alfonso XII entrega a la Academia General Militar su Bandera. Por Orden de fecha 8 de febrero de 1893, el entonces Ministro de la Guerra, General López Domínguez clausura el Centro, volviéndose a las Academias de Arma, Colegios y Escuelas.

2ª ÉPOCA.

En 1927, el Presidente del Gobierno de S.M. D. Alfonso XIII, General D. Miguel Primo de Rivera y Orbaneja, antiguo cadete de la 1ª Época propone al Rey la firma del Decreto de reapertura de la Academia General Militar con el propósito de continuar la tarea de la anterior y manteniendo su mismo espíritu. Se elige en

esta ocasión la ciudad de Zaragoza por su tradición heroica, por su privilegiada situación y por la proximidad del campo de maniobras “Alfonso XIII” -hoy, de San Gregorio-, construyéndose a tal efecto un conjunto de edificios de estilo neomudéjar entre febrero de 1928 y noviembre de 1929. 7 Como director del centro se elige al general D. Francisco Franco y Bahamonde, que ostentó el cargo hasta la disolución de la Academia por segunda vez en 1931; y como Jefe de Estudios al Coronel de Estado Mayor D. Miguel Campins Aura, al que se debieron muchos de los avances pedagógicos que en la Academia se aplicaron. En este periodo se alcanza un gran prestigio internacional como centro moderno de enseñanza militar. En ella cursaron estudios 775 alumnos en tres promociones. Durante la reforma militar emprendida por la Segunda República se firma el Decreto de 30 de junio de 1931 de su disolución, volviéndose a las Academias Especiales de las Armas.

3ª ÉPOCA

Por Ley de 27 de septiembre de 1940, el entonces Jefe del Estado y antiguo director del Centro, general Franco, ordena la reapertura de la Academia General Militar. El 15 de septiembre abre nuevamente sus puertas bajo la dirección del General Francisco Hidalgo de Cisneros y como Jefe de Estudios el Coronel D. Francisco Blasco de Narro. Hasta la fecha, han cursado sus estudios más de 29.000 oficiales del Ejército de Tierra, Guardia Civil y Cuerpos Comunes en LXXXII promociones de la antigua Escala Superior de Oficiales (ESO) y XVII de la extinguida Escala de Oficiales (desde 1992). Como hitos importantes merecen destacar: la incorporación de la Guardia Civil a partir de 1951, para cursar sus dos primeros años de formación; la creación en 1973 del Curso Selectivo impartido por la Universidad de Zaragoza y la AGM como paso previo al ingreso; la incorporación en 1979 (y hasta 1983) del Cuerpo Nacional de Policía para cursar estudios en el centro durante dos años; la incorporación en 1989 de la primera mujer a los Cuerpos Comunes de la Defensa y en 1990 de la primera mujer al Cuerpo General del ET; y el inicio en 2010, derivado de la Ley 37/2009, del nuevo modelo de enseñanza militar de formación de oficiales que comprende, por una parte, la formación militar general y específica y, por otra, la correspondiente al título de grado de Ingeniería de Organización Industrial. Hay que destacar en esta época la presencia como caballeros cadetes de S.M. el Rey Don Juan Carlos I en los cursos académicos de 1955 a 1957, y de S.M. el Rey Don Felipe VI en los años 1985-86. El 20 de febrero de este año (2022) se celebró el 95 aniversario del traslado de la AGM a la ciudad de Zaragoza.

ACADEMIA GENERAL BÁSICA DE SUBOFICIALES



La Academia general Básica de Suboficiales, crisol de la Escala de Suboficiales tiene su sede en las leridanas tierras de Talarn y es el nexo de unión y referencia de una escala. Consecuente con la Ley General de Educación (1970), el General Coloma Gallego, Ministro del Ejército, emprendió una profunda reforma para la formación académica del Cuerpo de Suboficiales (1932), creando en 1974 la Escala Básica de Suboficiales. En consecuencia, el 31 de mayo de 1974 se inaugura la Academia, que se ubicó en el Campamento "General Martín Alonso", en Talarn (Lérida), donde hasta la fecha han recibido sus reales despachos de sargentos 47 promociones.

A partir de la XXXIX promoción se implanta el sistema vigente de enseñanza en el que se cursan simultáneamente las enseñanzas militares y un Título de Técnico Superior del sistema educativo general. Como centro crisol de enseñanza de Suboficiales y junto a la enseñanza de formación de estos, la Academia también acoge a los componentes de las promociones en su Fase de Egreso, con el Ejercicio "Minerva", referente para comprobar la capacidad de liderazgo obtenido en su periodo Académico de los futuros Sargentos, puesta en común de los conocimientos y capacidades obtenidas en las diferentes Academias de Especialidad Fundamental y cohesión de la promoción y que tiene su colofón en la entrega de los Reales Despachos de Sargento.

La Academia, se ha adaptado a la enseñanza del Siglo XXI. En la actualidad cuenta con un Cuadro Docente preparado en las nuevas tecnologías de enseñanza a distancia que compatibiliza con la enseñanza presencial. Hay que destacar que la ciudad de Tremp por suscripción popular ha donado las dos Banderas que ha tenido el Centro, la primera en 1975 y actuando de madrina la Princesa Dña. Sofía y la segunda en 1984 acordes a las modificaciones introducidas en el Escudo Nacional. Cuenta así mismo con la Medalla de Oro y el nombre de una calle de esta población y destacar que el 15 de julio de 1980 se entregó por primera vez y por parte de la Generalitat de Cataluña, la espada de Jaime I el Conquistador al número uno de la Promoción.

ACADEMIA CENTRAL DE LA DEFENSA



La Academia Central de la Defensa, heredera del Grupo de Escuelas de la Defensa, gestiona las enseñanzas de los Cuerpos Comunes, del personal docente y de idiomas de todo el personal de las Fuerzas Armadas.

Los actuales Cuerpos; Jurídico Militar, Militar de Intervención, Militar de Sanidad y de Músicas Militares empezaron a unificarse en el año 1985. Comenzaron con la Ley 9/1985, de 10 de abril, Ley de unificación de los Cuerpos de Intervención Militar, de Intervención de la Armada y de Intervención del Aire, que unificó como Cuerpo Común el Cuerpo Militar de Intervención. Y finalizaron con la Ley 17/89, Ley Reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional, que completó definitivamente esta unión en los denominados Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas. Desde entonces y para ofrecer a éstos las enseñanzas de formación y perfeccionamiento que demandaban comenzó a conformarse desde el año 1992, el Grupo de Escuelas de la Defensa, transformado por el Real Decreto 524/2014, de 20 de junio, en la Academia Central de la Defensa (ACD).

Este proceso de creación de la Academia Central de la Defensa ha seguido una larga evolución de la que podemos señalar como más significativos los siguientes hitos:

- En 1961 se inauguró el actual edificio de Camino de los Ingenieros número 6, en el madrileño barrio de Carabanchel, donde se ubicó la Academia de Sanidad Militar y la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar.
- Por Orden Ministerial de 28 de noviembre de 1975, se fusionó la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar con la Academia de Sanidad Militar, denominándose este nuevo centro, Academia de Sanidad Militar.
- La Orden 562/16410/1988, de 13 de septiembre, modificó la denominación de Academia de Sanidad Militar por la de Academia de Asistencia Sanitaria.
- En el año 1992, se creó por Real Decreto 46/92 de 24 de enero, la Escuela Militar de Sanidad, incorporándose a la misma el personal destinado en la Academia de Asistencia Sanitaria.
- En enero de 1995 se trasladó a su actual ubicación la Escuela Militar de Idiomas, dentro del recinto militar situado en Camino de los Ingenieros 6, procedente de las instalaciones de la Escuela Politécnica Superior del Ejército, situada hasta entonces en la calle Joaquín Costa.

→ En noviembre de 1998 procedentes del “Complejo Princesa” perteneciente al Ministerio de Defensa situado en la calle Princesa 32-34, se trasladaron a su actual ubicación la Escuela Militar de Intervención y la Escuela Militar de Estudios Jurídicos.

→ En el año 2001, por Real Decreto 742/2001, de 29 de junio se creó la Escuela de Músicas Militares, emplazándose en el Grupo de Escuelas de la Defensa.

→ En el 2002 se trasladó, también desde la calle Princesa 32-34, a estas instalaciones, la Escuela Militar de Ciencias de la Educación.

→ El último centro docente en incorporarse en el año 2012 fue el Centro Universitario de la Defensa (CUD) Madrid, adscrito mediante convenio con la Universidad de Alcalá de Henares.

→ En el año 2014 y en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 524/2014, de 20 de junio, se creó la Academia Central de la Defensa, integrándose en ella, los diferentes centros docentes militares del extinto Grupo de Escuelas de la Defensa.

Según la Orden DEF/1846/2015, de 9 de septiembre, la Academia Central de la Defensa tiene encomendadas las siguientes funciones:

- Impartir la enseñanza de formación de los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas.
- Impartir las enseñanzas de perfeccionamiento de los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas y aquellas otras relacionadas con la cualificación pedagógica, la evaluación del sistema de enseñanza militar, los idiomas y las que determine el Ministro de Defensa.
- Evaluar la competencia lingüística en los idiomas extranjeros considerados de interés para las Fuerzas Armadas. La Academia Central de la Defensa comprende las siguientes Escuelas:
 - Escuela Militar de Estudios Jurídicos.
 - Escuela Militar de Intervención.
 - Escuela Militar de Sanidad.
 - Escuela Militar de Músicas Militares.
 - Escuela Militar de Idiomas.
 - Escuela Militar de Ciencias de la Educación.

Este Centro Docente Militar para cumplir con su misión docente cuenta con los siguientes órganos:

- Departamento de Instrucción y Adiestramiento.
- Unidad de Servicios de Apoyo.
- Servicio de Administración Económica.
- Plana Mayor de Dirección.

La Academia Central de la Defensa tal y como se conoce en la actualidad comienza en el año 2014 y desde esa fecha hasta hoy han egresado más de mil cien alumnos de diferentes especialidades (Estudios Jurídicos, Intervención, Medicina, Farmacia, Veterinaria, Odontología, Psicología, Enfermería y Músicas Militares).

GRUPO DE SEGURIDAD DE LA AGRUPACIÓN DEL CUARTEL GENERAL DEL EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO



El Grupo de Seguridad (GRUSEG) pertenece a la Agrupación del Cuartel General del Ejército del Aire y del Espacio (ACGEA). El GRUSEG, como unidad de referencia del Ejército del Aire y del Espacio en lo relativo a Policía Militar, y en la Protección y Escolta de Autoridades, tiene como misión principal proporcionar seguridad integral de las instalaciones y del personal del Cuartel General del Ejército del Aire y del Espacio, tanto en Territorio Nacional como en apoyo a las operaciones en el exterior. La mayor parte de su personal pertenece a la especialidad de Protección a la Fuerza, recibiendo formación como cazadores paracaidistas y en apoyo a las operaciones aéreas.

BANDA DE CORNETAS Y TAMBORES DE LA AGRUPACIÓN DEL ACUARTELAMIENTO AÉREO DE GETAFE



La Banda de cornetas y tambores de la Agrupación del Acuartelamiento Aéreo de Getafe, es una Sección integrada en la Unidad de Música del Mando Aéreo General. Su actividad va ligada a la de la Unidad de Música, siendo esta la participación en los distintos actos de carácter militar, la rendición de honores a SS. MM. Los Reyes y a Jefes de Estado extranjeros en visita oficial a España. La creación de la Banda de cornetas y tambores de la Agrupación del Acuartelamiento Aéreo de Getafe se remonta a las Tropas de Aerostación, que tuvieron su vigencia entre los años 1913 y 1936. Pero no será hasta el año 1939, con la creación del Ejército del Aire, cuando se planteó la necesidad de la existencia de Unidades de Música. En el año 1940 se publican las plantillas para la constitución de tres bandas de música de las Legiones de Tropas de Aviación, coincidentes con cada Región Aérea, y de una banda para la Academia del Arma de Aviación. Esta Banda tiene pues su origen en la creada entonces para la Primera Legión de Tropas de Aviación.

ESCUADRON DE APOYO AL DESPLIEGUE AEREO



El EADA es una unidad Independiente de entidad Escuadrón, dependiendo orgánicamente del MAGEN (Mando Aéreo General) y operativamente del MACOM Mando Aéreo de Combate).

El EADA, ubicado en la Base Aérea de Zaragoza, es una de las tres unidades paracaidistas del Ejército del Aire. Con carácter general, la misión del EADA es apoyar en la defensa, despliegue y mantenimiento de las condiciones de operación de las Unidades Aéreas del Ejército del Aire allá dónde

éstas sean proyectadas, siendo las capacidades principales que aporta las comprendidas dentro de las áreas de Protección de la Fuerza, Apoyo al Transporte Aéreo Militar y Defensa Aérea Basada en Superficie de Corto Alcance (SHORAD). En 19 el ámbito del Ejército del Aire, el EADA es Unidad de Referencia en estas áreas de capacidad. El EADA es una unidad altamente especializada y versátil, que forma parte de las Fuerzas de Respuesta de la OTAN (NRF), habiendo superado de forma satisfactoria hasta la fecha un total de 5 evaluaciones OTAN.

Realiza numerosos ejercicios y operaciones tanto a nivel nacional como con otras fuerzas armadas aliadas, en el marco de las diferentes organizaciones internacionales de la que forma parte nuestra Nación, como NNUU, OTAN y UE. En la actualidad se encuentran destinados 326 militares, entre cuadros de mando y personal de tropa, de los cuales el 6 % son mujeres. Este Escuadrón tiene su origen en la extinta Escuadrilla de Apoyo al Despliegue Aéreo y nace en enero de 1994 a partir de la Escuadrilla de Apoyo al Transporte Aéreo Militar (EATAM), Unidad creada 10 años atrás con la misión de apoyar la instrucción de las tripulaciones de transporte en cuanto a lanzamiento de cargas a baja cota y potenciar la figura del Controlador Aéreo de Combate. El lema de esta Unidad es OBVIAM PRIMUS (Primeros en llegar, últimos en salir), pone de manifiesto el espíritu de su principal misión, reflejando la vocación expedicionaria, la versatilidad y la disponibilidad que caracteriza a esta Unidad y al personal que la compone.

El EADA ha participado desde su creación en 1994 en la mayoría de las operaciones que han requerido el despliegue fuera de nuestras fronteras de medios del Ejército del Aire tanto en el marco de Operaciones de Mantenimiento de la Paz o Ayuda Humanitaria, como en otras en las que el EA ha estado implicado. Destacar entre sus cometidos la protección mediante sus equipos de escolta AMPT (Air Mobility Protection Team) de las aeronaves de transporte del EA y sus tripulaciones cuando éstas operan en áreas de riesgo a lo largo del mundo Desempeñando cualquier tipo de misión. Además, su personal ha participado en misiones de evacuación de ciudadanos españoles en diferentes zonas del mundo, como es el caso de Zaire, Líbano, Libia, o la isla de Saint Martin, afectada por el huracán Irma

ESCUADRILLA DE HONORES DEL EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO



Dentro del GRUSEG, se encuentra encuadrada la Escuadrilla de Honores del Ejército del Aire y del Espacio (EDHEA), que tiene como cometido primario rendir honores militares en aquellos actos en que por su relevancia así se determine, representando al Ejército del Aire y del Espacio. La EDHEA se ubica en la Base Aérea de Cuatro Vientos Formando parte Grupo de Seguridad (GRUSEG), la EDHEA cuenta

con un merecido prestigio desde su creación en 2005, gracias al compromiso todos los hombres y mujeres que, con orgullo, han formado parte de ella a lo largo de su historia. A lo largo de estos años, la EDHEA ha representado de manera regular al Ejército del Aire y del Espacio en actos y ceremonias militares de relevancia.

Por ello, cada año participa, entre otros, en los Desfiles del Día de la Fiesta Nacional y del Día de las Fuerzas Armadas, así como en las ceremonias de recepción y despedida de las más altas autoridades nacionales e internacionales, ofreciendo la primera impresión de nuestra Nación de cara al exterior. Integrada en la EDHEA, se encuentra la Patrulla de Honores del Ejército del Aire y del Espacio, que, desde su creación en 2017, contribuye a llevar la imagen del Ejército del Aire y del Espacio a todos los rincones de la geografía española. Es importante resaltar que la EDHEA no se limita a rendir honores, sino que además lleva a cabo con regularidad cometidos de protección de la fuerza y policía militar en la defensa de otras unidades e instalaciones del Ejército del Aire y del Espacio y ajenas al mismo, contribuyendo igualmente al esfuerzo expedicionario del Ejército del Aire y del Espacio mediante su participación en diferentes misiones en el exterior.

TERCIO DE ARMADA



Reseña histórica

La Infantería de Marina española tiene reconocida su antigüedad del año 1537 por el Real Decreto 1.888 de 1978, tras la creación por parte del emperador Carlos I, de las "Compañías Viejas del Mar de Nápoles", asignadas de forma permanente a las Escuadras de Galeras del Mediterráneo. La Brigada de Infantería de Marina "Tercio de Armada" (BRIMAR-TEAR) es la heredera y continuadora del "Tercio de la Armada del Mar Océano", creado en 1566 por disposición de Felipe II y que participó, entre otras, en la batalla de Lepanto, donde sus hombres fueron los primeros en abordar la nave capitana del almirante enemigo, y en la campaña de las Azores, en la que se ejecutó por primera vez el actual concepto de Operación Anfibia durante la toma de la isla Terceira. En 1603 pasó a denominarse "Tercio Viejo de la Armada Real del Mar Océano". En el año 1704 se convirtió en un regimiento de Marina de doce compañías, cambiando su nombre por el de "Regimiento de Bajeles" y en 1717, gran parte de su personal, así como su material, armamento e infraestructuras, fue integrado en el recién creado "Cuerpo de Batallones de Marina". No recuperaría su antigua y tradicional denominación de "Tercio de Armada" hasta el año 1969, en el que, en virtud de la reestructuración operada por el Decreto 1148/68, se constituyó en el núcleo de las fuerzas de desembarco del Cuerpo de Infantería de Marina. El citado Decreto 1148/1968 establece que: "La Infantería de Marina es un Cuerpo formado por tropas especiales. Constituye una fuerza de la Armada que tiene como misión llevar a cabo acciones militares en las costas iniciadas en la mar, con arreglo a los planes redactados por el mando. Como fuerza operativa de la flota, el "Tercio de Armada" estará especialmente preparado para su intervención inmediata en operaciones anfibias."

En 1975 el "Tercio de Armada", embarcado en los buques del Mando Anfibio de la Flota, acudió al antiguo Sahara Español dispuesto a intervenir defendiendo los intereses de la Patria, en la denominada Operación "Tritón". Desde entonces, distintas organizaciones operativas de esta unidad de la Armada han participado en numerosas operaciones fuera de nuestras fronteras, en localizaciones tan dispares como en Centroamérica (huracán Mitch), Bosnia i Herzegovina, Haití, Indonesia (tsunami) Líbano, Irak o Afganistán; sin olvidar las misiones de seguridad marítima realizadas a bordo de buques de la Armada, en las aguas del Mediterráneo, Índico o Golfo de

Guinea. Durante la pandemia por la COVID-19, ha participado en la Operación “Balmis” y en la Operación “Baluarte”, contribuyendo a la lucha contra este virus. Actualmente, unidades del “Tercio de Armada” se encuentran desplegadas en Mali, encuadradas en la operación EUTM Mali y, en aguas del océano Índico, en la Operación Atalanta de lucha contra la piratería. A lo largo de este año 2022, también ha participado con destacamentos en el Grupo Marítimo de la OTAN “SNMG-2” en el Mediterráneo, el “Despliegue Africano” en el golfo de Guinea y, más recientemente, en la Operación “Transporte de material asistencia militar a Ucrania”, llegando a Polonia a través del mar Báltico.

BRIGADA DE INFANTERÍA DE MARINA “TERCIO DE ARMADA”

Breve presentación de la unidad

La Brigada de Infantería de Marina "Tercio de Armada", como parte esencial de la Fuerza de Infantería de Marina (FIM), es la Gran Unidad con el cometido principal de llevar a cabo operaciones militares en tierra iniciadas en la mar, constituyendo el núcleo de la Fuerza de Desembarco (FD) en Operaciones Anfibas y de aquellas acciones en tierra que se le encomienden. El “Tercio de Armada” depende orgánicamente del Comandante General de la Infantería de Marina (COMGEIM). Su Cuartel General tiene su sede en el Cuartel de "San Carlos Batallones de Marina", en la ciudad de San Fernando (Cádiz). Su organización es la de una Gran Unidad de entidad brigada, configurada como el elemento fundamental de maniobra de la Fuerza de Infantería de Marina en el que se integran todas las capacidades operativas básicas, capaz de desarrollar de forma integrada y coordinada todas las funciones de combate: Mando y Control, Maniobra, Apoyo de Fuegos, Inteligencia, Defensa Aérea, Movilidad, Contra-Movilidad y Protección y Apoyo Logístico. El carácter y propósito intrínsecamente naval y expedicionario que define su estructura, unido a la inherente flexibilidad, versatilidad, rapidez de respuesta y movilidad que le proporciona su integración con los buques de la Armada, con los que comparte preparación y doctrina, le hacen especialmente adecuado para ser empleado como fuerza de primera respuesta ante situaciones Operativas que requieran urgencia y seguridad. Diseñado como un "sistema de combate integral", especializado para operar en el entorno marítimo-terrestre, el “Tercio de Armada” es la estructura orgánica base para generar distintas capacidades y construir organizaciones operativas, especialmente para el núcleo de la FD en operaciones anfibas o para la generación de una Fuerza Expedicionaria. En este sentido, su organización le permite realizar acciones militares tácticas desde la mar y sobre tierra para producir efectos y conseguir objetivos militares, entre otros, en los siguientes tipos de operaciones: combate generalizado; estabilización; apoyo a la paz; intervención limitada; apoyo a autoridades civiles en territorio nacional y cooperación multinacional militar en tiempo de paz.

Organización de la Unidad

El Mando del "Tercio de Armada" lo ejerce un general de Brigada de Infantería de Marina, en situación de servicio activo, que recibe la denominación de "General Comandante del Tercio de Armada" (GETEAR).

El "Tercio de Armada" integra los siguientes órganos de mando y apoyo al mando, unidades de combate, apoyo de combate y apoyo de servicios de combate para constituir las organizaciones operativas que se le asignen, cada una de ellas al mando de un teniente coronel del Cuerpo:

- Mando y Estado Mayor (MEM).
- Batallón de Cuartel General (BCG).
- Primer Batallón de Desembarco (BDE-I).
- Segundo Batallón de Desembarco (BDE-II).
- Tercer Batallón de Desembarco Mecanizado (BDMZ-III).
- Grupo de Movilidad Anfibia (GRUMA).
- Grupo de Artillería de Desembarco (GAD).
- Grupo de Apoyo de Servicio de Combate (GASC).

Junto a ellas, dispone de los siguientes órganos encargados de proporcionar los servicios de acuartelamiento, apoyo de infraestructuras, servicios generales, mantenimiento, administrativos y de aprovisionamiento

- Ayudantía Mayor.
- Servicio Económico Administrativo y de Aprovisionamiento (SEA)

FLOTILLA DE AERONAVES



La Flotilla de Aeronaves es una de las unidades de la Fuerza en la FLOTA y, como tal, tiene como cometido principal preparar a sus unidades para que puedan constituir unidades aéreas embarcadas y destacadas con objeto de integrarse en unidades operativas. Ubicada en la Base Naval de Rota, sus aeronaves pueden operar tanto a bordo de los buques como desde tierra. Actualmente cuenta con alrededor de 50 aviones y helicópteros, así como con sistemas aéreos tripulados remotamente. Para cumplir estos cometidos cuenta con dos Escuadrillas de ala fija, cuatro Escuadrillas de helicópteros y una Escuadrilla de

aeronaves no tripuladas (RPAS), las cuales deben prepararse para desempeñar misiones que contribuyan a los cometidos operativos de la Fuerza Naval, en apoyo a la Acción Conjunta. El Mando de la FLOAN lo desempeña un capitán de navío, Comandante de la Flotilla de Aeronaves (COMFLOAN), que cuenta con una Jefatura de Órdenes, no desplegable, orientada al alistamiento y preparación de sus Unidades.

La Aviación Naval, preludio de lo que es hoy la FLOAN, fue creada el 15 de septiembre de 1917 por Real Decreto de Don Alfonso XIII, puesto a su firma por el ministro de Marina, almirante D. Manuel de Flórez y Carrió. Se trasladó en 1957 a la Base Naval de Rota, en la que es hoy su actual ubicación. Operaciones Sus Unidades han participado en innumerables Operaciones internacionales, y participan en la actualidad en la Operación Atalanta contra la piratería, y en la Agrupación Naval Permanente de la OTAN SNMG-2. También han participado en las Operaciones 'Balmis' y 'Baluarte', en apoyo a la población española en la lucha contra los efectos de la pandemia de COVID-19.

41 ESCUADRILLA DE ESCOLTAS



La 41 Escuadrilla de Escoltas tiene su base en Rota (Cádiz) y está formada por seis fragatas de la clase Santa María, cuyo diseño original son las Oliver Hazard Perry americanas.

Fueron construidas en Ferrol, bajo licencia norteamericana, en los albores de la década de los 80. En la actualidad cumplen su rol de escoltas oceánicos de grupos de combate y grupos anfibios, así como operaciones de interdicción marítima. Su eslora es de 148m y una manga de 14,6m. Su dotación es de 150-160 personas aproximadamente. Tienen la capacidad de embarcar unidades aéreas de la Armada de la 10ª Escuadrilla, de la 3ª Escuadrilla y de la 11ª Escuadrilla (los populares drones). Cuentan con una enfermería y un oficial sanitario, y durante despliegues incrementa el personal de diferentes especialidades médicas para actuar en caso de necesidad de intervención quirúrgica, como ha sido el caso de la fragata Canarias, en cuyo despliegue finalizado el pasado mes de julio, tuvieron dos intervenciones quirúrgicas a bordo en un intervalo breve de tiempo, resueltas ambas por el equipo médico con total garantía y seguridad.

Operaciones

Cuenta esta Escuadrilla en su haber con numerosos despliegues internacionales, tanto en misiones de la OTAN como de la Unión Europea, tales como la operación Escudo del Desierto, operación ATALANTA, operación SOPHIA y operación LIBERTAD DURADERA, como más relevantes. Ya se encuentran en proyecto inicial las futuras sustitutas: las F110 de la clase BONIFAZ.

BUQUE DE ASALTO ANFIBIO 'GALICIA'



El Buque de Asalto Anfibio Galicia fue entregado a la Armada el 29 de abril de 1998. Con una dotación de 199 efectivos, tiene capacidad para transportar 612 Infantes de Marina con todos sus medios y vehículos de combate, pudiendo proyectar dicha fuerza por medios de superficie o aéreos.

Su misión principal es la de proyectar una fuerza anfibia sobre tierra. Durante sus más de 24 años de servicio ha desempeñado misiones internacionales en diversas partes del globo.

UNIDAD MILITAR DE EMERGENCIAS



La Unidad Militar de Emergencias es una unidad conjunta de la Fuerzas Armadas especialmente preparada para actuar en catástrofes y grandes emergencias, tanto en España como fuera de nuestras fronteras. Como primer elemento de intervención de las FAS en estos casos, a través de ella se integran los medios militares que se consideran necesarios para contribuir en la resolución de las emergencias a las que haya que hacer frente.

Desde su creación el 07 de octubre de 2005, la UME ha intervenido en más de 650 misiones colaborando, como parte del Sistema Nacional de Protección Civil, con otras instituciones y organismos especializados para preservar la seguridad y el bienestar de los ciudadanos en situaciones de emergencia. Encuadrada en la estructura del Ministerio de Defensa, su plantilla es de 3.500 efectivos organizados en un Cuartel General y Unidad de Cuartel General, un Regimiento de Apoyo e Intervención en

Emergencias (RAIEM), un Batallón de Transmisiones (BTUME), la Escuela Militar de Emergencias (EMES) y cinco batallones de intervención en emergencias (BIEM) distribuidos por España. Estos últimos se encuentran en Torrejón de Ardoz (Madrid), Morón de la Frontera (Sevilla), Bétera (Valencia), Zaragoza y San Andrés de Rabanedo (León), lo que garantiza el despliegue de efectivos en todo el territorio nacional en menos de 4 horas. Entre sus características destacan su alta preparación y flexibilidad para actuar en todo tipo de emergencias con una total autonomía logística. Además, su disponibilidad y el empleo en masa garantizan una rápida intervención y el sostenimiento del esfuerzo de forma continuada.

Capacidades

La UME aporta una serie de capacidades genéricas y otras especiales que cubren un gran espectro en materia de emergencias. Sus principales capacidades son la de intervención en la lucha contra incendios forestales, tormentas invernales severas, inundaciones y otros fenómenos meteorológicos, erupciones volcánicas, terremotos, emergencias provocadas por riesgos tecnológicos y por la contaminación del medio ambiente, emergencias provocadas por atentados terroristas o actos ilícitos y capacidad de apoyo a la población civil afectada por una catástrofe. Entre sus capacidades específicas destacan la búsqueda y rescate de personas en situaciones complejas como grandes nevadas, terremotos, espacios confinados, espeleosocorro y subacuático, así como el despliegue de estructuras de Mando y Control en catástrofes. De hecho, en caso de una emergencia declarada de interés nacional, los planes estatales contemplan que el general jefe de la UME, actualmente el teniente general Luis Manuel Martínez Meijide, asuma la Dirección Operativa de la Emergencia (DOE).

Intervenciones de la UME

Desde su creación, este ha sido el año en el que la UME ha participado en un mayor número de incendios forestales. De las 654 misiones en las que ha participado la UME, 474 han sido en incendios forestales. Ejemplos de ello son los más 50 incendios en los que ha participado entre ellos los declarados este año en las provincias de Orense, Cáceres, Zamora, Ávila o los más de recientes de Bejís en Castellón o Vall d'Ebo en Alicante.

Con motivo de la erupción volcánica en La Palma el año pasado, 1.336 militares de todas las unidades de la UME pasaron por la isla a lo largo de los más de 3 meses que duró la intervención. Entre otras misiones, realizaron mediciones de gas emanados por el volcán en puntos críticos y toma de muestras de productos en las proximidades de los cráteres, seguimiento del avance de las coladas de lava, retirada de cenizas de estructuras para evitar su colapso y, sobre todo, apoyar a los palmeros en tantas necesidades como

podieron. Las campañas invernales han hecho necesaria la intervención de la UME hasta en 42 ocasiones a consecuencia de grandes nevadas, como la de enero del pasado año tras el paso de la borrasca Filomena o en el mismo mes de 2018 tras la nevada que colapsó la AP-6. Por su parte, 59 de sus intervenciones han sido en rescates e inundaciones, como en Sant Llorenç (Mallorca) en el año 2018, la DANA en el levante (Alicante y Murcia) en el año 2019 o las provocadas por el río Ebro a su paso por Aragón en los años 2015, 2018 y 2021, donde los trabajos realizados redujeron las consecuencias de la crecida.

A lo largo de su historia, la UME ha intervenido en seis terremotos, dos de ellos en España (Lorca y Melilla) y cuatro en el extranjero (Haití, Nepal, Ecuador y México); además. En lo que se refiere a emergencias industriales, el Grupo de Intervención en Emergencias Tecnológicas y Medioambientales del RAEM ha colaborado en la resolución de incendios en Chiloeches y Arganda del Rey.

Cabe destacar la participación de la UME durante la Operación “Balmis”, en la que desde su despliegue inicial, el 15 de marzo de 2020, realizaron 8.267 intervenciones en la emergencia sanitaria provocada por el SARS-Cov-2. En la operación trabajaron personal y medios de todas sus unidades para colaborar en su resolución y minimizar sus consecuencias. Su alta disponibilidad y especialización para actuar en emergencias biológicas favoreció su rápido despliegue tras decretarse el estado de alarma y le permitió asumir diferentes misiones. Entre ellas la desinfección de instalaciones críticas o especialmente vulnerables como aeropuertos, estaciones de tren principales y puertos, establecimientos penitenciarios, hospitales, centros de atención a personas con diferentes discapacidades o residencias de mayores. Su labor en estas últimas instalaciones fue notoria, debido a que impulsó con diferentes comunidades autónomas un plan integral de actuación de asesoramiento a sus trabajadores en materia de sectorización (redistribución de espacios, establecimiento de zonas rojas, verdes y de tránsito) y reordenación de actividades para reducir los contagios, favorecer la eficacia de la desinfección y saber cómo actuar ante casos confirmados. Así mismo, en septiembre de 2020, participó en la Misión “Baluarte” junto al resto de las Fuerzas Armadas. En ella, la UME colaboró con diferentes comunidades autónomas en las labores de rastreo de personal contagiado por el SARS-CoV-2 y realizó labores de desinfección de centros donde se realizaban test masivos de antígenos.

Proyección internacional

La UME se ha convertido en un referente mundial como herramienta Exterior del Estado ante grandes catástrofes y ha participado en 13 misiones en el extranjero. De hecho, fue el primer equipo militar de todo el mundo que obtuvo la certificación como equipo de Búsqueda y Rescate Urbano de Naciones Unidas en 2011. Igualmente, forma parte del Mecanismo Europeo de

Protección Civil, con el que ha participado en los incendios forestales del pasado mes de julio en Portugal y el año pasado en Grecia, Turquía y también en Portugal. Militares de la UME también formaron parte de los equipos de Protección Civil enviados por la Unión Europea a Mozambique, tras el paso del ciclón Idai, o a los incendios forestales de Guatemala y Bolivia. Cabe destacar que la Unidad Militar de Emergencias ha certificado como módulos del Fondo Voluntario del Mecanismo Europeo de Protección Civil (UCPM), las capacidades de Búsqueda y Rescate Acuático (WSAR), Búsqueda y Rescate en Cuevas (CAVESAR) y el Módulo Terrestre de Lucha Contra Incendios Forestales (GFFF).

GUARDIA CIVIL



AGRUPACIÓN DE TRÁFICO

Breve presentación

La Ley 47/1959, de 30 de julio encomendaba la acción de vigilancia del tráfico a la Guardia Civil debido a que "el aumento de vehículos de tracción mecánica fue más acelerado que el de adaptación de los servicios que tienen a su cargo aquella competencia y facultades". Se intentaba "evitar los gastos y complejidades derivadas de coincidir en las vías públicas diversas clases de agentes de vigilancia". La conexión entre orden público y circulación estaba igualmente reconocida en el preámbulo de aquélla Ley, pues relataba que: "la principal finalidad que se persigue entra de lleno en la competencia del Ministerio de Gobernación por asumir tradicionalmente la misión de velar por el orden público y contar, previa la oportuna adaptación de los órganos adecuados para garantizar la disciplina de tráfico y transporte por carretera".

Por todo ello, se encomienda a la Guardia Civil, las funciones de vigilancia, procediendo su Dirección General, con la "cooperación de la Jefatura Central de Tráfico", a la reorganización de las Unidades del Cuerpo, que han de encargarse de la "vigilancia, protección y auxilio de los usuarios de las vías públicas". Finalmente, la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil fue creada con fecha 26 de agosto de 1959. Hoy en día, la competencia en materia de vigilancia, regulación y control de tráfico y seguridad vial, así como para la denuncia de las infracciones a las normas, labores de protección y auxilio en las vías públicas o de uso público, está contenida en el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, modificada por Ley Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre. En concreto, su artículo 6.2 establece que la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, para el ejercicio de esas competencias, depende específicamente de la Jefatura Central de Tráfico. Por otro lado, el artículo 32 de la Ley Orgánica 16/1987, de 30 de julio, de ordenación de los transportes terrestres estableció la obligación de que cada

Unidad dependiente tenga un número suficiente de agentes con dedicación preferente a la vigilancia del transporte.

Reseña histórica, incluyendo misiones en el exterior.

A lo largo de la historia las unidades operativas de la Agrupación han atendido a diversos despliegues territoriales. Desde 1993, este despliegue ha venido adaptándose al de las Comunidades Autónomas. Con la creación de los Sectores de Tráfico acomodados con las Zonas de la Guardia Civil. Fruto del desarrollo de los Estatutos de Autonomía del País Vasco y Cataluña, la Guardia Civil cedió las competencias en materia de vigilancia del tráfico a la policía autonómica del País Vasco en junio de 1983 y a la policía autonómica de Cataluña en un proceso que comenzó con la cesión de las competencias en Gerona en mayo de 1998, en Lérida en 1999 y en Barcelona y Tarragona, el 1 de diciembre de 2000.

Organización y materiales de la Unidad.

Con el nacimiento de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, se apresurará el Cuerpo a formar un primer contingente y a dotarle de los medios imprescindibles para afrontar el nuevo mandato legal y en una carrera contrarreloj, la Agrupación irá completando su despliegue en todo el territorio nacional. El Sector de Tráfico de Madrid, que originariamente comprendía las provincias de Madrid, Segovia, Guadalajara, Cuenca, Ciudad Real y Ávila, ha sufrido diversas variaciones a lo largo de la historia de la Agrupación de Tráfico. En 1992, se fijó una nueva organización administrativa de los Subsectores de Tráfico ubicados en las provincias de Madrid y Barcelona, dividiéndolos, en el caso de Madrid, en dos Subsectores de Tráfico con las denominaciones de Madrid-Norte y Madrid-Sur. Ambos Subsectores dependerían del 11º Sector de Tráfico, con sede en Madrid, dependiente de la entonces primera Subagrupación, radicada en la misma ciudad.

Al objeto de dar cumplimiento a lo establecido, un año más tarde, se acopla a los Subsectores de Tráfico de Madrid-Norte (Madrid) y Madrid-Sur (Valdemoro) al personal afectado del ya extinto Subsector de Tráfico de Madrid. Posteriormente, en julio de 1999 constituyó el Sector de Madrid como tal a partir del 1 de septiembre de ese año, correspondiendo su demarcación con la de la Comunidad de Madrid, dividida por la de los Subsectores de Madrid-Norte y Madrid-Sur. En la actualidad, el Sector de Madrid cuenta con 836 efectivos, con una dotación material de más de 200 motocicletas, 182 vehículos de cuatro ruedas de patrulla y 18 furgonetas para los equipos de atestados. Descripción de la Unidad que desfila Desfilan 5 motocicletas de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil. Creada en 1959, tiene como cometido principal la vigilancia, protección y auxilio de los usuarios de las vías públicas, prestando en numerosas ocasiones, los primeros auxilios y protección a las víctimas de los accidentes de tráfico, atendiendo a los conductores desorientados y a todos aquellos que hayan podido sufrir averías en sus medios de locomoción, contribuyendo así al carácter benemérito de la Guardia Civil.



UNIDAD DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS

La Unidad de Actividades Subacuáticas, depende del Servicio Marítimo de La Guardia Civil con su Órgano Central en Valdemoro (Madrid), en el que se encuentra la Jefatura de la Unidad, la Plana Mayor y el Grupo Central de Actividades Subacuáticas. Su despliegue cubre todo el territorio nacional y tiene como misión específica el desarrollo de las funciones que se encomiendan a la Guardia Civil

relacionadas con el medio acuático y subacuático, requieran o no para su ejecución de la utilización de medios autónomos de respiración.

Reseña histórica, incluyendo misiones en el exterior.

El elevado número de servicios de socorrismo y rescate en medios líquidos o no líquidos, pero que requieran equipos autónomos de respiración, llevados a cabo por la Guardia Civil, hace necesario la organización de unos grupos especialmente adiestrados en actividades subacuáticas y dotados de los medios adecuados que hagan posible estos servicios, de gran importancia por tratarse de la seguridad de las personas, con las máximas condiciones de eficacia y éxito. Es por esta razón que en los antiguos Núcleos de Servicios y Unidades Reunidas, donde existían profesionales con espíritu inquieto y voluntad de llevar la labor de la Guardia Civil a cualquier rincón y medio, se empieza a crear el embrión de los GEAS (Grupos de Especialistas en Actividades Subacuáticas). En estas Unidades y gracias a la iniciativa y el espíritu de sacrificio de unos pocos, es donde se gesta el nacimiento de los E.E.P.S. (Equipos de Especialista en Prácticas Subacuáticas) que con ésta u otra denominación y con escasos medios, eso sí, comenzaron a realizar esa labor. Pero no es hasta el año 1.981, cuando se crea una unidad como tal, especializada y dedicada a hacer la labor de la Guardia Civil en el medio acuático.

Así mediante la Orden General del Cuerpo número 25, de fecha 19 de junio de 1.981, se establece la creación de los Grupos de Actividades Subacuáticas de la Guardia Civil. Posteriormente con la Orden de 18 de septiembre de 1.991, por la que se desarrolla el Real Decreto 107/91 de 1 de febrero de reestructuración de la Dirección General de la Guardia Civil, se crea el Servicio de Actividades Subacuáticas, pasando a depender directamente de la Jefatura de Unidades Especiales y de Reserva. Más adelante, la Orden de 6 de junio de 1.997, por la que se determinan las funciones de los órganos de la Dirección General de la Guardia Civil, en desarrollo del artículo 4 del R.D. 1885/1996, se suprime el Servicio de Actividades Subacuáticas integrándolo en el Servicio Marítimo, al que se le asignan también las funciones propias de la Guardia Civil en las aguas continentales. Debido a la peculiaridad del medio de trabajo de esta unidad, dentro de las competencias policiales, en búsquedas y recuperaciones de

singular complicación técnica, es ampliamente demandada su participación, ejemplo de ello fue el rescate del jeque emiratí Ahmed bin Zayed al Nahayan, desaparecido en un pantano, tras un accidente aéreo en Marruecos. Actualmente, está colaborando con la FIIAPP (Fundación Internacional para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas), en el proyecto de apoyo a la seguridad marítima en Mauritania, mediante la formación de nadadores y creación de una futura unidad de buceo.

Organización y materiales de la Unidad

Las unidades de actividades subacuáticas desempeñan sus funciones mediante una Organización Central y una Organización Territorial. El Órgano Central está constituido por: - Mando. - Plana Mayor. - Grupo Central de Actividades Subacuáticas (GRUCEAS). La Organización territorial está constituida por los Grupos de Especialistas en Actividades Subacuáticas (GEAS), que son los órganos descentralizados para el cumplimiento de la misión y cometidos encomendados a las unidades de actividades subacuáticas en las Zonas, Zonas/Comandancias o unidades en que estén orgánicamente encuadrados. Las unidades periféricas están conformadas por 23 GEAS, desplegados en Valdemoro, La Coruña, Gijón, Logroño, Valladolid, Huesca, Gerona, Barcelona, Cuenca, Valencia, Badajoz, Mallorca, Ibiza, Alicante, Sevilla, Cartagena, Algeciras, Málaga, Almería, Tenerife, Gran Canaria, Ceuta y Melilla. La unidad está conformada por 181 hombres y mujeres, de los cuales 173 son especialistas en actividades subacuáticas y 8 componentes de Plana Mayor perfectamente formados para llevar a cabo su misión, ayudados por los recursos operativos disponibles como son embarcaciones de diferentes esloras, ROV,s (vehículos operados remotamente), Rebreathers (recirculadores de aire), medios especiales de búsqueda y recuperación, etc.

Desde la creación de los GEAS, muchos son los servicios prestados por los especialistas en actividades subacuáticas de la Guardia Civil: una cifra que supera los 70.000, de los cuales, 4.000 fueron rescates a personas.



JEFATURA DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA DE LA GUARDIA CIVIL (SEPRONA) Breve presentación de la Unidad

La Jefatura del Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) es la Unidad dependiente del Mando de Operaciones que tiene la misión de planificar, impulsar y coordinar en el ámbito de las competencias de la Guardia Civil el cumplimiento de las disposiciones relacionadas con la protección de la naturaleza y la conservación del medio ambiente, los espacios

protegidos, los recursos hidráulicos, la caza y la pesca, el maltrato animal, los yacimientos arqueológicos y paleontológicos y la ordenación del territorio. El SEPRONA está desplegado en toda España, teniendo responsabilidad no solo en la demarcación de seguridad ciudadana de la Guardia Civil, sino en todo el territorio y aguas territoriales.

Reseña histórica, incluyendo misiones en el exterior.

Los inicios del SEPRONA hay que buscarlos en 1982 con la creación las patrullas motorizadas Todo Terreno, con unas funciones enfocadas principalmente al control de la actividad cinegética y piscícola. En 1988 se crea propiamente el SEPRONA, que ha ido adquiriendo medios, capacidades y responsabilidades en la protección del medioambiente con el paso de los años. Posteriores reorganizaciones de la Jefatura crearían en 2014 la Unidad Adscrita a la Fiscalía Coordinadora de Medio Ambiente y Urbanismo de la Fiscalía General y la Unidad Central Operativa de Medio Ambiente (UCOMA) con la misión de la realización o apoyo, en el ámbito de las funciones propias de la Especialidad, de las investigaciones y servicios que superen el ámbito de una comunidad autónoma, los que supongan la aplicación de procedimientos o técnicas complejas y aquellos otros que expresamente se le encomienden. Se incluye, igualmente en el seno de la Jefatura del SEPRONA, la figura de una Oficina Central de Análisis de información sobre actividades ilícitas medioambientales (en adelante, la Oficina Central Nacional, OCN), creada mediante Orden PCM/59/2022, de 2 de febrero, en el marco del Plan de Acción español contra el tráfico ilegal y el furtivismo de especies silvestres (TIFIES) que constituye un elemento esencial para impulsar la cooperación, coordinación, asesoramiento y comunicación de las actuaciones a nivel nacional en la conservación y protección de la naturaleza y el medio ambiente, los espacios protegidos, los recursos hidráulicos, la caza y la pesca, y en la lucha contra el tráfico ilegal de especies silvestres y el maltrato animal, ser punto de contacto ante los organismos nacionales e internacionales en lo relativo al análisis de información sobre actividades ilícitas medioambientales, efectuar el análisis de aquellas informaciones que se reciban sobre actividades ilícitas medioambientales, generar inteligencia con base en las mismas y difundirla a aquellos organismos, nacionales e internacionales, a los que pueda interesar la lucha contra este tipo de delincuencia, así como elaborar los informes técnicos que resulten necesarios en favor de aquellas actuaciones de lucha contra actividades ilícitas medioambientales. El SEPRONA lleva a cabo una la intensa actividad internacional en organismos policiales internacionales como EUROPOL, INTERPOL, etc., y mantiene una gran implicación en el Ciclo Político de la Unión Europea, materializado mediante su alto grado de participación en la plataforma multidisciplinaria europea contra las amenazas delictivas (EMPACT, según sus siglas en inglés) que liderará durante los próximos años.

Organización.

Actualmente la plantilla del SEPRONA está compuesta por un total de 1526 hombres y mujeres. La especialidad se vertebra en una organización central y otra a nivel territorial. La organización a nivel central está compuesta por la Jefatura del SEPRONA al mando de un oficial general en situación de servicio activo, auxiliado por un segundo Jefe de empleo coronel que coordinará las actividades de las diferentes Unidades y Departamentos que se integran en la Jefatura entre los que se encuentra la Unidad Central Operativa de Medio Ambiente (UCOMA), la Oficina Central Nacional de análisis de información sobre actividades ilícitas medioambientales y el departamento de Estrategia y Cooperación Internacional. A nivel territorial el despliegue de la especialidad de Protección de la Naturaleza está configurado por los siguientes tipos de unidades: a) Unidad de Protección de la Naturaleza de Zona (UPRONAZ) cuya demarcación coincide con la Comunidad Autónoma. b) Unidad de Protección de la Naturaleza (UPRONA) con nivel de Comandancia y cuya demarcación territorial abarca toda una provincia. c) Patrulla de Protección de la Naturaleza (PAPRONA) con la demarcación que se estipule según criterios medioambientales.



AGRUPACIÓN DE RESERVA Y SEGURIDAD (ARS) Breve presentación de la Unidad

Es una Unidad especializada y experimentada en la prestación de servicios en dispositivos especiales de seguridad y orden público, garantizar la seguridad de altas personalidades, escolta de bienes de especial valor y colaborar en los dispositivos de auxilio en catástrofes, búsqueda de personas desaparecidas, y cualquier otro dispositivo que por su complejidad o peligrosidad precisen de una formación especializada.

Reseña histórica, incluyendo misiones en el exterior.

La actual Agrupación de Reserva y Seguridad, se crea el 28 de Octubre de 1868 con el nombre de 14º Tercio, para llevar a cabo la seguridad de la Corte y actuar como Unidad de reserva, para reforzar los servicios de las demás Unidades de la Guardia Civil. En la actualidad es la principal Unidad de reserva de la Dirección General de la Guardia Civil, para proporcionar temporalmente apoyo operativo a las demás Unidades del Cuerpo para garantizar la seguridad pública. AGRUPACIÓN DE RESERVA Y SEGURIDAD (ARS) Entre sus misiones específicas incluye la participación en misiones internacionales, entre las que cabe destacar: • Campo de refugiados en Hammallaj (Albania), año 1999, en pleno conflicto de los Balcanes. • Participación como unidad de policía en

Kosovo, en el marco de la misión de ONU denominada UNMIK, entre mayo de 2000 y 2005. • Protección y escolta del Alto Comisionado de la UE en Kabul (Afganistán), en el año 2002. • Misión de formación y monitorización de la policía afgana en Qala i Naw y Herat (Afganistán), que se inició en 2010. • Misión de la Unión Europea EUAM UKRAINE como miembros del Equipo Especializado de Orden Público. • Además de las misiones anteriores, cabe destacar el empleo de la ARS en la protección y seguridad de Embajadas y Consulados de España en el extranjero (Embajadas de Colombia, Ecuador, Guatemala y Consulado Especial de España en Jerusalén). En la actualidad, se encuentra participando en las siguientes misiones internacionales: • Misión Libre Hidalgo que la ONU desplegó en el Líbano (UNIFIL).

Organización y materiales de la Unidad.

La Agrupación de Reserva y Seguridad al mando de un coronel se compone de 8 Grupos de Reserva y Seguridad desplegados por todo el territorio nacional, ubicados en Madrid, Sevilla, Valencia, Barcelona, Zaragoza, León, Pontevedra y Tenerife, más un Grupo de Caballería, ubicado en Valdemoro (Madrid). Actualmente, cuenta con un catálogo de 2000 componentes. Su uniformidad se caracteriza por su uniforme de color negro, seña de identidad de la unidad. A destacar, el nuevo vehículo de puesto de mando móvil, equipado para poder garantizar el mando y control de los dispositivos especiales de seguridad en los que participa, integrando a su vez otras capacidades como los Equipos de Sistema de Vigilancia UAV y Sistema de Detección e Inhibición de UAV.



GRUPO DE ACCIÓN RÁPIDA (GAR)

Breve presentación de la Unidad

El Grupo de Acción Rápida es la Unidad de Operaciones Especiales de la Guardia Civil creada en el año 1978 para luchar específicamente contra ETA. Inicialmente se organizó en 4 Compañías, a imagen y semejanza de la estructura de comandos que constituyó ETA en el País Vasco y Navarra. Hoy, gracias a la victoria contra este movimiento terrorista, ha reorientado todo su conocimiento y potencial operativo hacia la lucha contra la nueva amenaza terrorista yihadista, el crimen organizado violento y las misiones internacionales en escenarios de conflicto. Todo el personal que ingresa en la Unidad tiene que superar uno de los cursos más exigentes de la Guardia Civil, el curso de Adiestramientos Especiales impartido por el Centro de Adiestramientos Especiales. Aproximadamente finalizan el curso un 35% de los aspirantes. Actualmente cuenta con un total de 354

efectivos. El GAR, como unidad antiterrorista y reserva especializada, está preparada para todo tipo de despliegue rápido ante una amenaza grave. Sus misiones se dividen en dos ámbitos, el nacional y el internacional. Actualmente en el escenario nacional forma parte de un plan específico para la lucha contra el narcotráfico en el sur de España. Además ha desarrollado una doctrina antiterrorista a nivel europeo para la protección de objetivos sensibles, desplegando en aquellos eventos nacionales en base al análisis de la amenaza. También combate, junto con el Servicio de Información de la Guardia Civil, toda posible nueva amenaza terrorista. En el escenario internacional mantiene despliegues permanentes en Líbano y Nicaragua y está participando con diferentes capacidades en los proyectos antiterroristas europeos GARSÍ Sahel (consiste en replicar el modelo de unidad GAR en Níger, Mali, T Chad, Burkina Faso, Mauritania y Senegal), CT MENA y CT-PS.

Reseña histórica, incluyendo misiones en el exterior.

La Unidad fue creada por orden del Ministro del Interior, señor Ibáñez Freire, en 1978 como herramienta específica del Estado para luchar contra la banda terrorista ETA, siendo su principal objetivo el control del territorio. En esa época inicia el despliegue en esta zona de España conformando tres compañías, la de Guipúzcoa, Vizcaya y Navarra, constituyéndose la de Álava en 1984. Hasta el año 2011, fecha en la que ETA declara el alto el fuego y deja de atentar, sus principales misiones y cometidos eran luchar contra este movimiento terrorista junto con el Servicio de Información de la Guardia Civil. Dadas sus altas capacidades, y su alto nivel de preparación, desde un primer momento es empleada para participar como unidad reunida en los despliegues internacionales más exigentes. Así, desde 1994, donde participa en el contingente que envía la Guardia Civil al Embargo del Danubio, bajo la dirección de la Unión Europea Occidental, el GAR ha formado parte de misiones en las zonas más conflictivas del planeta, destacando Bosnia, Kosovo, Líbano, Haití, Afganistán, República Centroafricana, Iraq, Nicaragua, Guatemala, y en casi todos los países del Sahel, del Magreb, además de Ghana y Kenya. Su experiencia en misiones policiales le ha convertido en un referente a nivel internacional, destacando el proyecto GARSÍ Sahel, aprobado por la Unión Europea en el año 2017. Con un presupuesto de casi 70 millones de euros, que consiste en replicar el modelo de unidad GAR en Mali, Níger, Burkina Faso, Mauritania y Senegal. Destacar que en muchas misiones participa dentro del contingente de Fuerzas Armadas, en especial el Ejercicio Flintlock dirigido por el Mando Componente de Operaciones Especiales para África de Estados Unidos, donde el Mando Conjunto de Operaciones Especiales Español integra al GAR como una Unidad más dentro de sus capacidades. Actualmente además codirige la plataforma HRSN en el ámbito de la Unión Europea, coordinada por DG Home, cuya misión es desarrollar una doctrina específica para la protección contra atentados terrorista en espacios públicos. Hay que recordar que desde el 7 de

enero del 2015 la Unión Europea ha sido golpeada por el terrorismo yihadista con 68 atentados y más de 387 víctimas en sucesos como los de Niza, Bataclán o Aeropuerto de Bruselas.

Organización y materiales de la Unidad.

El GAR se caracteriza por ser una Unidad robusta, móvil, flexible, multidisciplinar y con autonomía logística; lo que le permite enfrentarse a todo tipo de actividad delictiva compleja y en especial a aquellos elementos terroristas o del crimen organizado que cuentan con apoyo social. La Unidad está conformada por 305 efectivos y sus unidades operativas se denominan EDR (Equipos de Despliegue Rápido) que están preparados para desplazarse en menos de una hora a cualquier escenario nacional o internacional. Estos ocho equipos cuentan con unas capacidades que se traducen en recursos operativos como drones, sanidad táctica, perros de intervención, medios especiales para vigilancia y observación, tiradores de precisión, equipos de inteligencia, NRBQ, etc. Además cuenta con un departamento logístico especializado en todo tipo de despliegues, especialmente los internacionales, una unidad de inteligencia y un departamento de formación responsable de mejorar las técnicas y procedimientos en base a las lecciones aprendidas.



SERVICIO DE DESACTIVACIÓN DE EXPLOSIVOS Y DEFENSA NRBQ.

Breve presentación del Servicio.

Creado el 2 de marzo de 1973, está ubicado en la localidad de Valdemoro (Madrid), integrado en el complejo del Colegio de Guardias Jóvenes. Este Servicio está especializado en detectar, neutralizar y/o desactivar artefactos explosivos, incendiarios, radioactivos, biológicos y químicos.

Reseña histórica, incluyendo misiones en el exterior.

La Orden General de 2 de marzo de 1973, crea los Especialistas en Explosivos de la Guardia Civil, que en aquella época se denominaron “Artificieros”. En estos años se contó con la experiencia y el apoyo de Parques y Maestranzas de Artillería; grandes expertos en artefactos convencionales. En 1979, se crea el Departamento Central de Desactivación de Explosivos (DECEDEX), para centralizar la formación, información y elaborar inteligencia relativa a desactivación de explosivos. Un año después comienza su andadura la Escuela de Técnicos Especialistas en Desactivación de Explosivos. Es en esta década de los años 70 cuando la Guardia Civil consigue un alto nivel en el conocimiento de artefactos explosivos no reglamentarios. Los primeros desactivadores de

explosivos de la Guardia Civil y sus sucesores tuvieron que adaptarse, a partir de una metodología y formación tradicionales, a una técnica en continua evolución, cosa que hicieron con audacia, esfuerzo y un gran espíritu de superación, pero con un alto coste humano. En 1988, el DECEDEX pasa a denominarse Servicio de Desactivación de Explosivos (SEDEX). En el año 2000 el Servicio de Desactivación de Explosivos asume las funciones de Defensa NBQ (Nuclear, Biológica y Química), con la denominación de Servicio de Desactivación de Explosivos y Defensa NBQ. En el 2004, para hacer frente a la amenaza del empleo de sustancias de naturaleza nuclear, radiológica, biológica y química, se desarrolla el Sistema de Defensa NRBQ de la Guardia Civil y se crea la Unidad Técnica NRBQ en el seno del SEDEX. Finalmente por resolución de 9 de mayo de 2018 se publicó el cambio de dependencia orgánica y residencia de la Unidad de Reconocimiento de Subsuelo (URS), pasando a depender de este Servicio de Desactivación de Explosivos y Defensa NRBQ. La URS tiene como misión la vigilancia, protección y seguridad en las redes subterráneas de los edificios e instalaciones cuya vigilancia y protección sean responsabilidad del Cuerpo. Respecto a misiones internacionales en las que se ha participado como TEDAX: } Unión Europea: Bosnia, Kosovo, Georgia y Líbano. } Misión OTAN en IRAK. } Investigación de atentados en Líbano y Yemen. } Presencia internacional en bases de datos: EEODN, EBDS. } Grupos de trabajo: Precursores de explosivos, ENTRAP, EXETER, FINEX, TETRIS. } Enseñanza: China, Turquía, Argentina, Argelia, México, Brasil.

Organización y materiales de la Unidad

- El SEDEX depende de la Jefatura de Unidades Especiales y de Reserva, y está al mando de un coronel.
- El Servicio de Desactivación de Explosivos y Defensa NRBQ, se compone de las siguientes Unidades:
 - Las unidades especializadas en la desactivación de explosivos que cuentan con 30 TEDAX en la sede central del Servicio en Valdemoro (Madrid) y otros 201 en los 39 Grupos GEDEX distribuidos por el territorio nacional.
 - Prestan servicio 64 TEBYL (técnicos en búsqueda y localización), distribuidos en Comandancias.
 - La Unidad Técnica NRBQ como órgano central en dicha materia que cuenta con 18 componentes. A nivel periférico el sistema de respuesta NRBQ en el ámbito del Cuerpo consta de 9 unidades de primera intervención (UPIS) y 58 Unidades de Primera Respuesta ubicadas en todas las provincias, en total más de 3000 componentes distribuidos por toda España.
 - La Unidad de Reconocimiento de Subsuelo está compuesta por 24 especialistas. o También en la sede central de Valdemoro se encuentra el CADEX, Centro de Adiestramiento para cubrir las necesidades de

formación del Servicio, tanto a especialistas nacionales como extranjeros. o El número de efectivos total del SEDEX es de 344. • Material Todas las especialidades mencionadas cuentan con el material adecuado para el desempeño de las funciones encomendadas, destacando los robots para la desactivación de explosivos, equipos para la detección de agentes químicos o biológicos, trajes de protección de distintos tipos, etc



UNIDAD ESPECIAL DE INTERVENCIÓN (UEI)

Breve presentación de la Unidad

Creada en 1978, ha estado ubicada en instalaciones oficiales de diferentes unidades del Cuerpo en Madrid, San Lorenzo de El Escorial y Guadarrama, siendo 1996 el año desde el que dispone de base propia en la localidad de Valdemoro (Madrid), integrada en el complejo del Colegio de Guardias Jóvenes. Esta Unidad, cuya estructura y funcionamiento están regulados por la Orden General 24/2021 de 9 de septiembre, está concebida como unidad central, única y especializada de la Guardia Civil para el cumplimiento de cinco misiones concretas:

1. Resolución de cualquier incidente de toma de rehenes o secuestro.
2. Detención de miembros de organizaciones terroristas que pudieran implicar una amenaza para el Estado o la Seguridad Pública y que se consideren potencialmente peligrosos.
3. Realización de detenciones de carácter complejo o peligroso. Especialmente en el caso de miembros de bandas de crimen organizado, atrincherados armados u otros cuya peligrosidad implique la necesidad de tácticas y técnicas especiales, incluyendo el abordaje de naves en ambiente marino.
4. La participación en aquellos dispositivos de seguridad que por su peligrosidad, riesgo extremo, complejidad o necesidad de discreción, así se determine.
5. La neutralización de cualquier otro acto delictivo o misión de apoyo a otras unidades, que implique la utilización de técnicas y tácticas propias de la UEI y que así se determine.

Reseña histórica, incluyendo misiones en el exterior

El origen de las unidades especiales contraterroristas en el ámbito de los países occidentales se remonta a principios de los años 70. El suceso que aceleró la creación de estas unidades fue la situación de toma de rehenes por parte de miembros de la organización terrorista "Septiembre Negro", que concluyó con la

muerte de once atletas israelíes y de parte de los terroristas que los mantenían secuestrados, durante las olimpiadas de Munich (Alemania), en 1972. Muchos dirigentes occidentales tomaron conciencia de que con los modelos tradicionales no se podía hacer frente a las nuevas formas de terrorismo que amenazaban al mundo. De este modo se inicia la creación de unidades policiales con capacidad de hacer frente a este tipo de situaciones. En 1977 dos oficiales de la Guardia Civil se desplazaron a Francia y uno de ellos realizó el curso del Grupo de Intervención de la Gendarmería Nacional (G.I.G.N). A su vuelta a España adaptaron las técnicas aprendidas a los problemas de nuestro país. Con todo ello, la creación de la Unidad se remonta a 3 de junio de 1978, cuando 23 miembros de la Guardia Civil, al mando de un teniente, conformaron lo que se llamó Grupo Especial de Intervención (G.E.I). Posteriormente, a principios de los años ochenta, el número de efectivos de la Unidad se ve incrementado, cambiando la denominación del G.E.I. a la actual de la U.E.I. En el marco internacional, la UEI es miembro activo del Grupo ATLAS, formado por 34 unidades policiales antiterroristas de 28 países de la Unión Europea. La U.E.I. participa de forma activa en diversos grupos de trabajo dentro de ATLAS, destacando los grupos naval, el de negociación, el de apertura, y el de nuevas tecnologías, entre otros. El hecho de realizar trabajo en común y la realización de ejercicios conjuntos, permiten potenciar las capacidades operativas de todas las unidades miembro, compartiendo con ellas los resultados obtenidos a la totalidad del grupo ATLAS.

Organización y materiales de la Unidad

La Unidad depende directamente del Director Adjunto Operativo y está mandada por un teniente coronel de la Guardia Civil, quien dispone del correspondiente órgano de Plana Mayor, con una especial versatilidad que permite su configuración como Puesto de Mando en las operaciones. Orgánicamente la UEI cuenta además con:

- Los Grupos de Intervención, que integran a personal con diferentes perfiles operativos, tales como tiradores de precisión, buceadores, técnicos en microvoladuras, patrones de embarcaciones, personal sanitario, guías de perros de intervención, etc.
- El Grupo de Apoyo Técnico, en el que se integran diversos equipos, tales como:
 - Armamento y equipamientos especiales.
 - Gestión de señales, capacitado para el empleo de altas tecnologías.
 - Negociación, especializado en el tratamiento y conducción de crisis con rehenes.
 - Equipo de buceo en intervenciones especiales. - Equipo de patrones y personal

náutico.

- Logística de Intervención. - Formación/Selección, donde se encuadran los instructores formadores del Curso de Adaptación a las Tácticas y Técnicas de la UEI, que imparte la propia Unidad para capacitar a sus nuevos especialistas.

La UEI cuenta con las últimas tecnologías y medios más avanzados para hacer frente a las misiones que tiene encomendadas, realizando un esfuerzo permanente en aumentar, evolucionar y mejorar sus capacidades y procedimientos, lo que le permite adaptarse a los nuevos retos y amenazas que puedan presentar nuevos modelos de delincuencia y terrorismo.

El teniente coronel Pedro Alfonso, Jefe de la UEI, y perteneciente a la LIII Promoción de la AGM, ha fallecido recientemente en acto de servicio durante un rescate de rehenes el 3 de julio en Valladolid.

UNIDAD DE POLICÍA CANARIA



El Cuerpo General de la Policía Canaria, es el Cuerpo de Policía de la Comunidad Autónoma de Canarias, nacido en el año 2008, Cuerpo más joven de las policías autonómicas existentes. Se crea con el objetivo de ser un cuerpo complementario, en canarias junto con Guardia Civil y Policía Nacional. En la actualidad realiza funciones en materia de custodia de edificios y personalidad, orden público, menores, medio ambiente, trasportes por carretera, apoyo en la labor inspectora en

la actividades sometidas a la ordenación de la Comunidad Autónoma, patrimonio cultural, entre otros. Cuenta con unos 220 efectivos.

REGIMIENTO DE INFANTERÍA ‘ASTURIAS’

Nº 31



El origen de este Regimiento se remonta al 3 de febrero de 1663. Bajo su Bandera forma el Batallón de Infantería Mecanizada “Covadonga” I/31 y también el Batallón de Infantería Protegida (BIP) “Uad Ras” II / 31. Desde su inicio participó en innumerables campañas por todo el mundo y, con sus más de 358 años de historia, continúa cumpliendo su misión dónde y cuándo España le requiere. Este historial culmina con la participación en operaciones de mantenimiento de la paz en Bosnia, Kosovo, Líbano, Irak y Letonia. En la actualidad, es una de las unidades de infantería más potentes del Ejército de Tierra, dotada de vehículos de cadena (Pizarro y TOA) que le proporcionan una ventaja decisiva en el combate moderno.

REGIMIENTO DE INFANTERÍA “INMEMORIAL DEL REY” Nº 1



Su tradición se remonta al Siglo XIII, cuando en el año 1248, Fernando III «El Santo», Rey de Castilla y León, conquista la ciudad de Sevilla, junto con una mesnada llamada «Banda de Castilla»; ésta, finalizada la Campaña, se mantendrá como Unidad permanente bajo su servicio, convirtiéndose con ello en la primera Unidad permanente del mundo occidental. La Unidad continuó, a lo largo de los siglos siguientes y bajo diferentes denominaciones al servicio directo de la Corona.

Felipe IV ordena en 1632 la creación de la «Coronelía Guardas del Rey» basada en las unidades que desde el siglo XIII habían prestado sus servicios bajo el mando Real. Sus componentes debían ser soldados veteranos en combate y caballeros de noble abolengo que tomaban las armas en el caso que el Rey asumiese el mando directo de la Unidad. Fue su primer coronel el Conde Duque de Olivares, Don Gaspar de Guzmán. En su primera formación acuñó la expresión «Levanto esta Coronelía para poner freno a los enemigos de la

Corona», de donde proviene el sobrenombre «**El Freno**», lema que en la actualidad conserva el Regimiento. Bajo el reinado de Carlos III, adquiere la denominación actual de “**Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey**”.

Durante el siglo XIX, bajo distintas denominaciones, pero siempre con el Nº 1 o del Rey, el Regimiento toma parte, como Unidad de vanguardia, en la Guerra de la Independencia, Guerras carlistas, pacificación de los Estados Pontificios, Campaña de África y Cuba. La reina María Cristina de Borbón-Dos Sicilias hizo entrega, en 1831 de banderas a la Guardia Real, Voluntarios Realistas y a las Unidades más antiguas de las armas de Infantería y Caballería, Cuerpos de Artillería e Ingenieros y Milicias Provinciales. El «Inmemorial» recibió la dedicada a la Infantería como Regimiento más antiguo del arma. Una reproducción de esta bandera constituye actualmente el Guion del Regimiento. Tras la guerra civil se forma el Regimiento de Infantería «Nº1» que posteriormente recibiría la denominación de Regimiento de Infantería «Inmemorial» Nº1 y el Batallón 6 del Ministerio del Ejército que a lo largo de los años paso a llamarse «Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército». El 18 de diciembre de 1985, el Regimiento de Infantería «Inmemorial del Rey» Nº1 hizo entrega solemne de su Bandera a la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.

A partir de ese momento, junto con la enseña, la Agrupación fue depositaria del Historial, Tradición y Nombre del «Inmemorial» pasando a denominarse Agrupación de Tropas «Inmemorial del Rey» del Cuartel General del Ejército. Finalmente, en 1995 comenzó a ostentar su actual nombre: **Regimiento de Infantería «Inmemorial del Rey» Nº1 del Cuartel General del Ejército**.

La vinculación que el Regimiento mantiene con la Familia Real se vio reforzada a partir de 1862, año en que la reina Doña Isabel II dispuso que su hijo, el futuro rey Alfonso XII, fuese inscrito como soldado de la Compañía de Granaderos del primer Batallón de este Regimiento. Años más tarde, 14 de junio de 1920, el Príncipe de Asturias D. Alfonso de Borbón y Borbón juró bandera ante la enseña entregada ese mismo día por la reina Dña. Victoria Eugenia, sentando plaza como soldado del Regimiento. La tradición continuó y el 28 de mayo de 1977 el actual Rey de España Su Majestad Felipe VI fue filiado como soldado del «Inmemorial» pasando a encabezar la lista de soldados de su primera compañía.

BRIGADA PARACAIDISTA

“ALMOGÁVARES” VI



La Brigada Paracaidista recibe su nombre de los guerreros «almogávares» (infantería ligera de los siglos XIII-XIV especializada en realizar incursiones en profundidad del territorio enemigo). Es heredera de las tradiciones de la Legión, por ello, el título de Caballero/Dama Legionario Paracaidista (CLP/DLP) es concedido a todos los Cazadores Paracaidistas. La primera Bandera Paracaidista del Ejército de Tierra (I-BPAC) se crea por orden reservada de 17 de octubre de 1953, impulsada por el entonces ministro del Ejército el TG. Agustín Muñoz Grandes. Recibe el nombre de «Roger de Flor» (gran adalid almogávar) y como emblema se tomará la flor de lis. La Bandera se formó por personal voluntario (sobre todo de unidades de la Legión y Montaña) y quedaría ubicada en el acuartelamiento «Príncipe» de Alcalá de Henares (Madrid).

A principios de 1966, la Agrupación de Banderas Paracaidistas se transforma en la Brigada Paracaidista, con la creación de nuevas unidades, integrando en ella las tres Banderas con los apoyos de combate y logísticos necesarios para combatir de forma autónoma, en el marco de las operaciones paracaidistas y aerotransportadas. Esta recibirá su primera Enseña Nacional el 2 de mayo de 1968. El 26 de julio de 1956 se refuerzan las guarniciones del África Occidental Española (AOE) enviando la BPAC-I a Ifni. Esta Bandera es relevada por la II-BPAC el 31 de enero de 1957. El bautismo de sangre y fuego de los Paracaidistas se produjo el 16 de agosto de ese año 57 en Tiquisit Igurramen (7ª Cía.).

Producto de las numerosas acciones en combate de las recién creadas tropas paracaidistas, nace el primer artículo que encabeza el Ideario Paracaidista, que reza: «En Ifni se abrió el libro de nuestra Historia, no escatimaré mi sangre para escribir en él páginas de gloria» Como consecuencia de la guerra del Golfo, en 1991 el gobierno español envía una fuerza militar para integrarse en la operación «Provide Comfort» liderada por Estados Unidos. La Brigada Paracaidista es la designada para liderar e integrar el grueso de la Agrupación Táctica (AGT) «Alcalá». Es la primera vez que se despliega una unidad militar en una misión internacional.

Durante el año 2016, la Brigada Paracaidista inicia su transformación para adaptarse a la nueva orgánica del Ejército que la convertirá en una unidad mayor y más potente sin perder sus características específicas. Así, el 1 de enero se crea el Regimiento de Infantería «Nápoles» 4 de Paracaidistas donde se integran las banderas «Roger de Flor» y «Roger de Lauria». Con el inicio del año 2021 la

BRIPAC, dentro del proceso de adaptación del Ejército de Tierra para la adopción de organizaciones orientadas a la misión, deja de pertenecer a la División 'Castillejos' y se integra en la División 'San Marcial' donde se reúnen las unidades de capacidades especiales. En la actualidad la BRIPAC genera la Unidad de Protección del contingente A/I XIV, en base a una compañía de la Bandera «Ortiz de Zárate» III de Paracaidistas, que desplegará en Iraq en fechas próximas.

REGIMIENTO DE CAZADORES DE MONTAÑA 'AMÉRICA' Nº 66



El Regimiento de Infantería "América" Nº 66 de Cazadores de Montaña con sede en Berrioplano (Navarra), junto con el Regimiento de Infantería "Galicia" Nº 64 de Jaca, componen el Mando de Tropas de Montaña. El "América" es una Unidad de Infantería Ligera, especializada en el combate en montaña y en escenarios de clima frío. La polivalencia de su material, equipo y vestuario; la ligereza de sus medios y las especiales virtudes que la instrucción en un medio tan duro como la montaña imprime en sus cazadores le dotan de una gran flexibilidad para actuar en cualquier otro tipo de escenario geográfico.

El Regimiento ha participado en los siguientes contingentes y operaciones:

- GT SPABRI VI en Bosnia (UNPROFOR - 1997/1998)
- Mando Unidad de Campo de Refugiados en Albania (Op. A/R – 1999) 11
- GT,s KSPAGT IV (2001-2001) y XII (2004-2005) en Kosovo (Op. S/K)
- Contingentes ASPFOR V (2003), XI (2005) XVI (2007) y XXIX (2011-12), L/H XXXI (GTLP 2019)
- Además, ha aportado personal y/o equipos de instructores a EUTM Mali, EUTM Somalia, Operación L/H (Líbano) y un BTT al contingente BDE IV en la Op. A/I (Irak).

El terrorismo de ETA ha golpeado a la Unidad, asesinando el día 9 de agosto de 2000 en Berriozar (Navarra), al Subteniente de Infantería D. Francisco Casanova Vicente y atentado con granadas contra el Acuartelamiento en 2003. Actualmente desde 2021 pertenece al Mando de Tropas de Montaña.

TERCIO 'ALEJANDRO FARNESIO' 4º DE LA LEGIÓN



El Tercio "Alejandro Farnesio" 4º de La Legión es una unidad de combate de la Brigada de La Legión "Rey Alfonso XIII", que con su X Bandera "Millán Astray", se encuentra ubicado en el Acuartelamiento "Montejaque", en Ronda (Málaga). El 19 de octubre de 1950 se crea el Tercio "Alejandro Farnesio" 4º de la Legión, en Villa Sanjurjo (Alhucemas).

Creado a base de personal de los Tercios ya existentes, no estuvo al completo de sus efectivos hasta el día 5 de mayo de 1952. El Tercio quedó constituido por las siguientes unidades: X, XI y XII Banderas, Agrupación Mixta y Compañía de Destinos.

En agosto de 1958, el Tercio es trasladado a Villa Cisneros, recibiendo la denominación de "Sahariano" y quedando constituido por la IX y X Banderas, un Grupo Ligero de Caballería y una Batería Transportada.

El 4º Tercio tenía en responsabilidad el sub-sector sur del Sahara español. Los años que van desde 1961 a 1964 se caracterizan por las prolongadas ausencias del acuartelamiento de las unidades del Tercio, ocupando los puestos de Edchera, El Farsia y Mahbes. El 12 de enero de 1976 el 4º Tercio es disuelto temporalmente. El 6 de octubre de 1981 se crea el Tercio de Apoyo "Alejandro Farnesio" 4º de La Legión en la plaza de Ronda.

Se estructura en: Mando y PLMM, Mayoría y Servicio de Intendencia, X Bandera (Instrucción y Depósitos) y XIII Bandera (Servicios). En 1985, el 4º Tercio pierde el apelativo "de apoyo" y se produce la disolución de la XIII Bandera, creándose e incorporándose la BOEL.

Asimismo, se incorpora el Grupo Ligero de Caballería. En el año 1989 se produce una nueva reestructuración del 4º Tercio. La X Bandera se convierte en Bandera Ligera, quedando el Tercio Alejandro Farnesio formado por la X Bandera y la XIX BOEL. En 1995, el 4º Tercio se integra en la recién creada Brigada "Rey Alfonso XIII" II de La Legión. En 1998 la BOEL pasará a depender del Mando de Operaciones Especiales (M.O.E.).

GRUPO DE REGULARES 'MELILLA' 52



El 30 de junio de 1911 se crean las Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, con tropa principalmente indígena y bajo el mando de oficiales y suboficiales españoles, alistándose los primeros voluntarios en el Fuerte de Sidi-Guariach (hoy de la Purísima Concepción) en Melilla. Se inicia, de esta forma, la historia de las Fuerzas Regulares, nombrándose, como primer Jefe de esta singular unidad, al teniente coronel de Caballería D. Dámaso Berenguer y Fusté.

Con una organización inicial de un Batallón (Tábor) de Infantería y un Escuadrón de Caballería, fueron concebidas, fundamentalmente, como fuerzas de choque. Las brillantes actuaciones de estas fuerzas, empleadas siempre en los lugares y las acciones de mayor riesgo, contribuyen a asentar su fama y, en poco tiempo, se convierten en imprescindibles, por lo que el 31 de julio de 1914, una Real Orden amplía estas fuerzas a cuatro Grupos de Fuerzas Regulares Indígenas, compuesto cada uno por dos Tábores de Infantería, de tres compañías, y un Tábor de Caballería, de tres escuadrones.

Tras la retirada de España del Protectorado en Marruecos, los GFRI nº 2 y nº 5 se repliegan a la ciudad de Melilla, finalizando la primera época de los Regulares e iniciándose la segunda como una Unidad de Infantería, con personal de reemplazo. El año 1985, desaparece el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas 'Alhucemas' Nº 5, haciéndose depositario de su historial el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla Nº 2 que pasó a denominarse Regimiento de Infantería Motorizado "Fuerzas Regulares de Melilla Nº 52", recogiendo, igualmente, los historiales de los extinguidos Grupos de Fuerzas Regulares Indígenas Nº 7 y 8 y el del Regimiento de Infantería Melilla Nº 52.

El año 1999, con la profesionalización de las Fuerzas Armadas, nace la tercera época de los Regulares, recibiendo en el año 2000 la actual denominación de Grupo de Regulares de Melilla nº 52. Ha participado en diferentes operaciones en el exterior. En el año 2002 en Kosovo, 2006 Bosnia y Herzegovina, 2012 Líbano y 2016 en la operación A/I en Irak. Entre sus misiones está la de proporcionar el personal que se encuentra destacado en el Peñón de Vélez de la Gomera, enclave en la costa africana perteneciente a España desde 1508. El paso de desfile es el paso regular, a 90 pasos por minuto.

Dentro de la uniformidad destacan las siguientes prendas:

- Tarbush: Gorro típico de color rojo
- Faja: Los Regulares de Melilla la llevan de color rojo y los de Ceuta de color azul
- Sulham: Capa de paño en color rojo para Melilla y azul para Ceuta
- Alquicel: Capa blanca, cuando se lleva Sulham, a modo de forro interior
- Corraje: Corraje de cuero de marroquinería, color avellana
- Skara: Bolsa de costado de cuero de marroquinería

NUBA es el nombre autóctono de la Banda de guerra en las Fuerzas Regulares. Está dirigida por un Maestro de Banda desde los inicios de la creación de las Fuerzas Regulares y destaca por una variedad de instrumentos que incide en una mayor riqueza musical de sus melodías, destacando los siguientes elementos:

- Tambor mayor: data de la ordenanza de 1704 de Felipe V e inicialmente era el jefe de la banda de tambores y cornetas de un regimiento de infantería. Porta un grueso bastón con puño en forma de globo, llamado tradicionalmente “porra”. En la actualidad, encabeza esta agrupación musical entre demostraciones de dominio de tal instrumento.
- Chirimía: la chirimía es un instrumento típico de la zona de Marruecos (parecido a la dulzaina castellana), que da ese sonido tan peculiar a las marchas interpretadas por la NUBA.